



VIERNES 10 DE MARZO DE 2017  
AÑO CIV - TOMO DCXXVII - N° 48  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. J. Fed. N° 02, Autos "A.F.I.P. (DGI) c/ ANDRADA CARLOS ALBERTO s/ Ejec. Fiscal" (Exp. N° 4444/2013), el mart. Cima Cruet Mat. 01-701, rematará el 16/03/17, a las 11 hs. (de resultar inhábil, el primer día hábil posterior) en Sec. Fisc. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 6°, los sig. inm.: 1/5 Der. y Acc. de la Nuda Propiedad MATRICULA: 73.501 CAPITAL (11) Casa de 2 dormitorios y 2 deptos. de 1 dorm. ubicados en calle Albert Schweitzer 3035, ciudad de Cba. Sup. de Terr. 280m2. Ocupada por Inquilino y familiares del demandado.- Base: \$ 100.000. Cond. 20% din. de cdo. al mejor postor en conc. de seña mas com. de Ley al Mart. Dra. Esley, Ana María Agente Fiscal. Inf. mart. Cima T. 4720124. [www.cimacruetsubastas.com.ar](http://www.cimacruetsubastas.com.ar)

2 días - N° 90971 - \$ 631,80 - 13/03/2017 - BOE

Ord. Juez 1º Inst. C.C.F. 1º Nom. San Francisco, Sec. N° 1 Dra. Silvia R. Lavarda. Autos: "VIGNOLO TELMO MIGUEL c/ LINGUETTI HORACIO DOMINGO -EJECUTIVO-" (2197115), José Converso, 01-1157, rematará 16-03-2017, a las 11:00hs., en la Sede de los Tribunales de San Francisco (Cba.), derechos y acciones del Sr. Horacio Domingo Linguetti, equivalentes a la mitad indivisa sobre el siguiente inmueble: Matrícula N° 483798: Una fracción de terreno que se ubica en Colonia Marina, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, que es parte del lote letra "O" y que según plano de mensura mide 1292 mts. en sus costados N. y S.; 1251 mts. en su costado O.; y 1259,30 mts. en su costado E., con superficie de 162 has. 28 as. 27 cas. 5362m2, lindando al N. con lote letra "N"; al E. con lote 18; al S. con lote 21; y al O. con más terreno del lote "O". Cond.: Por el 50% de la Base Imponible, o sea \$64.069, dinero de contado efectivo al mejor postor o cheque certificado, 20% del precio, más comisión de ley al martillero y el 4% Ley 9505 en el acto de subasta; en caso de resultar el precio de compra de un valor significativo y por estrictas razones de seguridad, el tribunal podrá autorizar el pago mediante transferencia bancaria a la cuenta judicial abierta en autos, en el mismo día de subasta, el resto al aprobarse

la misma. Postura mínima \$5.000. Estado de ocupación: el campo se encuentra alquilado y prestada una de las viviendas. La otra ocupada por el usufructuario de la restante mitad indivisa. Mejoras: fs. 145/146. Ubicación: 3 km. aproximadamente hacia el S-O de Colonia Marina (Cba.). Compra en comisión: el interesado deberá al momento previo de la subasta denunciar datos personales y situación tributaria (número de cuit o cuil) del postor y su comitente al momento previo a la subasta. Informes: Belgrano N° 1936 San Francisco, (03564) 15688347. San Francisco, 08 de marzo de 2017. Dra. Silvia R. Lavarda, Secretaria.-

5 días - N° 90786 - \$ 4133,70 - 16/03/2017 - BOE

O. Juez Civil y Com. Las Varillas (Cba), Sec. Civil y Comercial, en autos: "ASOCIACION MUTUAL DEL CLUB ALMAFUERTE DE LAS VARILLAS C/ ACEVEDO JOSE CARLOS - EJECUCION PRENDARIA" - (EXPTE. N° 2695918) Mart. J. Ferrero (01-1792) Tel 0353315403030, domic. V. Sarsfield 431 Las Varillas, rematará el 15/03/17 10:00 hs, en este Juzgado, San Martín 22. Un Automotor tipo sedán 4 Ptas., marca Peugeot, modelo 206 XRD PREMIUM 5P, año 2006, motor Peugeot N° 10DXDQ0022271, chasis Peugeot N° 8AD2AWJYU6G030565, DOMINIO FJX940. Sin Base, dinero de ctdo. o cheque certific., al mejor postor, pago: 20% del precio, más comisión de ley al Mart., 4% ley 9505, en subasta; resto al aprob. la misma o dentro de 30 días, si no se hubiese aprobado, bajo apercib. de abonar int. del 2% mensual. Post. mínima \$ 1.000. Compra en comisión art. 586 del C.P.C.C. Acompañar constancia de CUIT o CUIL. Fdo. CORDOBA, Mauro Nicolás - Secretario OF. 02/03/2017

3 días - N° 90581 - \$ 588,72 - 15/03/2017 - BOE

Edicto: Juez C.C.C. y Flía. Deán Funes, Of. Unica de Ejec. Fiscal, Sec. Dra. Sosa Teijeiro, en autos "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/DOPAZO, JOSE - EJEC. FISCAL - N° 2010333" Mart. Herrera Terranova mp.01.448, domiciliado en Sáenz Peña 361 Deán Funes, Pvcia. de Cba. El 15.03.2017 a las 10.30 hs. Sala de Remates, 9 de Julio 221 - Deán Funes, rematará: Inmueble de propiedad del demandado. Mat. N° 1188774

SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 5
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 7
Citaciones .....	Pag. 14
Sentencias .....	Pag. 30
Usucapiones .....	Pag. 31

(17), ubicado en los suburbios de la cdad. de Deán Funes, Pdnía San Pedro de Toyos, Dpto. Ischilín, pte. de una mayor extensión, design. como Lote N° 2, que mide: 100mts. de largo por 77.15mts. de fdo., Sup. 7715mts2., más o menos, lindando: al N., c/el lote N° 1; al S., con propiedad de Antonio Benítez; al E., con propiedad de Abraham Aníbal Córdoba; y al O., c/Lote N° 4, hoy calle Misiones, de tierra, entre calles Dorrego y Guido Spano. N° de Cta: 1705-0361228-6.- Nom. Cat.: 17-05-07-03-03-049-014-000.- Libre de ocupantes - Mejoras: Baldío.- Servicios: La zona cuenta con Luz eléct., agua cte., alumb. público, y demás servicios municipales. Base: \$ 63.941,20 ó las dos terceras partes de éste monto en caso de no haber interesados por la primera.- Dinero contado, mejor postor. Acto 20% más comisión Mart. 5% y el 4% del total de su compra (art. 24 y 25 Ley 9505), saldo aprobación. El comprador deberá conformarse con los títulos que expida el Tribunal, sin poder exigir otros ni admitirse reclamación alguna por insuficiencia o falta de ellos. Si el día designado para la audiencia de subasta fuese declarado inhábil o por imposibilidad del Tribunal la subasta no pudiese realizarse, la misma se llevará a cabo en igual lugar y hora el día hábil inmediato siguiente. Postura: \$ 5.000.- Comprador en comisión acompañar mandato. Acred. identidad con DNI. Inf. Mart.: 03525-15536045.- Fdo. Dra. Sosa Teijeiro - Secret.- Of. 03/03/2017.-

2 días - N° 90764 - \$ 1302,80 - 13/03/2017 - BOE

Orden Juzgado Federal N° 03, Autos "A.F.I.P. (DGI) c/ GUTIERREZ RAQUEL LILIANA s/ Ejec. Fiscal" (Exp. N° 34010321/2012), el martillero Tristán Cima Cruet Mat. 01-701, rematará el 14/03/17, a las 10 hs. en Secretaria Fiscal del Juzgado sito en calle Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes inmuebles: MATRICULA:

609.034 CRUZ DEL EJE, TERRENO baldío ubicado en Bv. Bracamonte s/n (frente al N° 199) de la Cdad. de CRUZ DEL EJE, Cba. SUP. 324,24m2. c/ alambrado perimetral, desocupado.- Base: \$ 50.000. Condiciones 20% dinero de contado al mejor postor en concepto de seña mas comisión de Ley al Martillero. Dr. Alejandro José Manzanares. Edicto La Voz del Interior. Dra. Laura Lozada, Sec., Informes martillero Cima T. 4720124 www.cimacruzsubastas.com.ar.

2 días - N° 90802 - \$ 650,72 - 13/03/2017 - BOE

MARCOS JUAREZ: Por orden del Sr. Juez Juzgado de 1º Inst., 1º Nom., CCC y FLIA. Of. de Ej. Particulares de la Cdad de Marcos Juárez, Sec. Dra. Brunori, en autos " - MUTUAL COYSPU C/ RODRIGUEZ, DAIANA LAURA - EJECUTIVO - OF. EJECUCIONES PARTICULARES (JUJG.1ª Nom)-MARCOS JUAREZ EXTE: 1509601" el Mart. Oscar Darío Mazza, MP 01-1674 rematará el día 10/03/2017, a las 10,30 hs. en la Sala de Remates del Tribunal (Lardizábal N° 1750 Ms. Jz.), una Motocicleta; Dominio 762GOK, modelo 2010; Marca Zanella; Modelo ZB110D; - Condiciones, sin base, contado, mejor postor en el acto de subasta c/más com. Mart. (10%), IVA si correspondiere e impuesto art, 24 Ley 9505 (4%) Post. mínima \$ 500. Cpra. en comisión Art. 586 CPC. Informes Mart. Tel. 03472- 455476 ó Cel 03472-15556593- Chacabuco N° 928 de esta ciudad de Marcos Juárez, en días hábiles y en horario comercial de 8.00 Hs. a 12 Hs. y de 17 Hs. a 18, - Fdo.: Dra. Brunori, Sec.- Of 16/02/2017. Por dos veces en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Sudeste de la ciudad de Bell Ville y tablero avisador del Tribunal.

2 días - N° 89286 - \$ 765,20 - 10/03/2017 - BOE

Ord. Juez Civ.Com.1º Inst. 2º Nom, Sec 3, San Fco, autos: "BIAZZI GUILLERMO ROBERTO c/ ROSSO LUIS JOSÉ Y OTROS - DIVISIÓN DE CONDOMINIO" (N° 1872423) Mart. Roberto Berardo, MP: 01-42, rematará 16-03-2017, 10 hs, en S. Rtes Trib. San Fco, D. Agodino 52, los inmuebles insc. Mat. N° 1445607 (lote 21) y N° 1445625 (lote 22), sit. Villa de Anisacate, Cba, descrip. como: el N° 1445607, Frac. Terreno NO, ubic. Sec. "A" Valle de Anisacate, Ped. San Isidro, Dpto. Sta. María, Pcia. Cba, s/ plano de loteo pract. por Ing. H. Arredondo, se desig. LOTE VEINTIUNO y mide: 10 m. costados SE y NO; 34,46 m. costado NE y 34,76 m. costado SO, SUP. TOTAL 346,10 m2 y linda: al SE, con calle púb; al NO, con lote 32;al NE, con lote 20 y al SO con lote 22. Se ubica a 46,12 m.hacia NE de la esq SE de su manz. El N° 1445625 se describe como Frac. Terreno, ubic. Sec. "A" Valle de Anisacate, Ped. San Isidro, Dpto Sta. María, Pcia.

Córdoba, s/ plano de loteo prac. por Ing. H. Arredondo, se desig. LOTE VEINTIDOS y mide: 10 m. costados SE y NO; 34,76 m. cost. NE y 35,06 m. cost. SO, SUP. TOTAL 349,10 m2 y linda: al SE, con calle púb; al NE, con lote 21;al NO, con lote 31 y al SO con lote 23. Se ubica a 36,12 mts hacia NE de la esquina SE de su manz. Cond.: base \$144,00 c/u. Mejor postor, el comp. abon. 20%, más com. de Ley Mart. y el 4% (Ley 9505), resto aprob. sub. Post. Mín. \$1.000. Fdo: Rosana Rossetti de Parussa, Secretaria. Oficina, 1de marzo de 2017.

5 días - N° 89886 - \$ 1679,15 - 16/03/2017 - BOE

Edicto: O/ Juez 1º Inst. Civ. y Com. de Cosquín secretaría fiscal n°3 en autos MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN C/ GIOVINE MARIO -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL -(Expte. 292766 el Martillero Luis María Ghilino M.P. 01-687, domicilio en Palemón Carranza 708 Cosquín, rematará en sala de remates del tribunal de Cosquín, calle Catamarca N° 167, el día 10/03/2017 a las 10:00 hs, el siguiente inmueble inscripto en Matrícula N°1.210.143 a nombre del demandado, lote s/d Mza. s/d. Ubicado en San Esteban, sobre Costanera Sur esquina calle Pública cruzando el río. Sup. Total 23000mts.2. Se trata de una fracción de terreno baldío, sin mejoras, desocupado según constataciones obrantes en autos cercado con alambre en su fte. BASE: (\$ 200.000,00-), mejor postor, dinero efectivo, seña 20% comisión 5% saldo al aprobarse la subasta, o pasados 30 días deberá el comprador consignar el saldo de precio, si no lo hiciera deberá abonar interés 2,5% mensual. Postura mínima \$ 2.000- Deberá además abonar el comprador el 4% (art.24 Ley 9505 fondo para violencia familiar). Comprador en comisión deberá denunciar nombre y demás datos del comitente (art.586 del CPC). No se admitirá la cesión de los derechos emergentes de la subasta bajo ningún concepto. Se notifica al demandado rebelde y a los eventuales herederos por esta publicidad edictal. Inf.. TE Cel. 03541-15581353. Of.01/03/17 - Fdo. Dra. Nilda Miriam Gonzalez-Secretaria.-

3 días - N° 89922 - \$ 1494,30 - 10/03/2017 - BOE

O/ Oficina de Ejecuciones Particulares (Juzg. 4º Nom). - Villa María (Cba.), en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ BERARDI OMAR DANIEL Y GERARDO MARCELO SOCIEDAD DE HECHO Y OTROS - EJECUTIVO" (Expte 2393557), El Martillero Carlos Alberto ZURRO M.P. 01-988 con domicilio en calle Piedras 1480, Villa María, subastará el 10/03/2017, a las 10,00 hs. En la Sala de Remates de Tribunales - Planta Baja - sito en calle Gral. Paz N° 331- Villa María (Cba.): a) un automotor Mar-

ca: VOLKSWAGEN, Modelo: AMAROK 2.0L TDI 180CV 4X4 195- Año 2014, Motor Marca: VOLKSWAGEN, CSH 065029, Chasis Marca: VOLKSWAGEN 8AWDB22H2EA022747, DOMINIO: NLQ 954, SIN base, y al mejor postor más IVA. Incrementos mínimos de posturas: \$ 20.000 (art. 579 5º párr. Cód. Proc.) y b) un automotor Marca: VOLKSWAGEN, Modelo: AMAROK 2.0L TDI 4X4 1HO, TIPO: PICK-UP, Motor Marca: A.F.F., N° CDC054891, Chasis Marca: Volkswagen N° 8AWDB42H8BA004082, DOMINIO: IUA 135, Año 2010, CONDICIONES: SIN BASE, al mejor postor, más IVA. Incremento Mínimo por Postura \$ 20.000.- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado más la comisión de ley del Martillero 10%, y el cuatro por ciento (4%) que resulte sobre el precio obtenido, destinado al "Fondo de Prevención de la Violencia Familiar", resto al aprobarse la subasta. En caso de compra en comisión el comisionado deberá indicar el nombre DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A -pto 23- de fecha 16/09/2014), y dentro de los cinco días posteriores a la subasta el comitente deberá ratificar la compra (art. 586 del C.P.C. y C.)- si el primer bien rematado alcanzare a cubrir los créditos preferentes, el monto de la liquidación aprobada y los gastos de subasta, se suspenderá el remate del siguiente bien GRAVÁMENES: los de autos- TITULOS: los de autos - REVISAR: en Piedras 1474 - V. María Cba. INFORMES: al Martillero - t.e. 0353- 155658643. Fdo. Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz - Secretaria - Oficina 1º de Marzo de 2017.-

3 días - N° 89948 - \$ 1520,22 - 10/03/2017 - BOE

O/ Oficina de Ejecuciones Particulares (Juzg. 4º Nom). - Villa María (Cba.), en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ BERARDI OMAR DANIEL Y GERARDO MARCELO SOCIEDAD DE HECHO Y OTROS - EJECUTIVO" (Expte 2393560), El Martillero Carlos Alberto ZURRO M.P. 01-988 con domicilio en calle Piedras 1480, Villa María, subastará el 10/03/2017, a las 9,00 hs. En la Sala de Remates de Tribunales - Planta Baja - sito en calle Gral. Paz N° 331- Villa María (Cba.): Un automotor: Marca: BMW, Tipo: Todo Terreno, Modelo: X1 1.8i/2012, Motor Marca: BMW N° A1671889N46B20BD, Chasis Marca: BMW N° WBAVL3104BVN86508, Año: 2012, Dominio: KVB 527.- CONDICIONES: SIN BASE, al mejor postor, Incremento Mínimo por Postura \$ 20.000.- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado más la comisión de ley del Martillero 10%, y el cuatro por ciento

(4%) que resulte sobre el precio obtenido, destinado al "Fondo de Prevención de la Violencia Familiar", resto al aprobarse la subasta. En caso de compra en comisión el comisionado deberá indicar el nombre DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A -pto 23- de fecha 16/09/2014), y dentro de los cinco días posteriores a la subasta el comitente deberá ratificar la compra (art. 586 del C.P.C. y C.).- GRAVÁMENES: los de autos- TITULOS: los de autos - REVISAR: en Porfirio Seppey n° 1001 - V. María Cba. INFORMES: al Martillero – t.e. 0353-155658643. Fdo. Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz – Secretaria - Oficina 1° de Marzo de 2017.-  
3 días - N° 89951 - \$ 1121,70 - 10/03/2017 - BOE

EDICTO: O. Juez 44<sup>a</sup> Civ. y Com. en autos: "QUIROGA PABLO SEBASTIAN C/ ARGUELLO ENRIQUE NICOLAS Y OTRO – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES (Expte. N° 2312720/36)", Mart. Marcelo Feuillade, M.P. 01-446, con domicilio en Genaro Pérez N° 226, rematará el día 13/03/2017 a las 10:00 hs. en Sala de Remates TSJ, sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo; el siguiente Automotor: MARCA RENAULT, TIPO SEDAN 4 PTAS, MODELO KANGOO PACK 1.9 1PLC, AÑO 2007, MOTOR MARCA RENAULT N° F8QP632UA99549, CHASIS MARCA RENAULT N° 8A1KC0J157L823907, DOMINIO GBH 762. Titular Registral: Mena Rita Roxana en estado exhibido. CONDICIONES: Sin Base, dinero de contado y al mejor postor, posturas mínimas \$ 1000, debiendo abonarse el 20% del importe de la compra en subasta más com. de ley al mart. y el 4% sobre el monto de la venta (ley 9505) y el saldo al aprobarse la subasta. Hágase saber que en caso que los montos a abonar por depósito judicial superen los treinta mil pesos se deberá realizar mediante transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos N° 91576105, CBU 0200922751000091576156. Compra en comisión se deberá denunciar en el acto de subasta el nombre, documento de identidad y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicarse el bien al comisionado (art. 586 del CPC).- Revisar: Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy los días 6, 7, 8, 9 y 10 de Marzo de 2017 de 16 a 17 hs.- Informes: al Mart. Tel.: 0351- 4682685 / 156501383. Fdo.: Dra. López Peña de Roldán María Inés, Secretaria –Of. 03/03/17  
3 días - N° 90127 - \$ 2051,94 - 13/03/2017 - BOE

Ord. Sr. Juez 1° Inst. 4° Nom. Civ., Com., Flia., Sec. Dr. Menna - V. María (Cba), en autos "FISCO DE

LA PCIA DE CBA C/ FERNANDEZ CARMEN ABDON Y OTRO - EJECUTIVO" n° 1371588. El Mart. José Suppo - M.P. 01-1371, con dom. en L. de la Torre 475 - V. María, subastará el 17 de marzo de 2017 a las 10 hs. en el Juzgado de Paz de la localidad de Dalmacio Velez, sito en calle Eva Perón s/n° de dicha localidad: Inmueble ubic. en calle Velez Sarsfield n° 426 y 440 - D. Velez, que se desig.: FRACCION DE TERRENO con todas sus mejoras en edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la localidad de Dalmacio Velez Sarsfield, en Ped. Punta del Agua, DPTO. TERCERO ARRIBA, Prov. de Cba., el que en plano particular, se desig. como SOLAR LETRA J de la MZA. N° 7, compuesto de 15 mts. de frente al S., sobre calle Vélez Sarsfield, por 21 mts. de fondo, o sea una SUP. TOTAL DE 315 MTS.2, lindando: al N. más propiedad del solar J, de don José Boccardo, al S. calle Vélez Sarsfield, al E., solar 1, y al O., solar "K"; todos de la misma mza.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad a la MATRICULA N°: 857253 (33-06) - TERCERO ARRIBA.- Nom. Cat.: C:01 - S: 01 - Mz: 020 - P: 011 - Cta. D.G.R. N°: 3306-06668074.- La zona posee los serv. de luz elec. y agua cte. (s/conect.). Condiciones: BASE \$ 22.610, dinero de contado, al mejor postor.- Incred. Mín. Post.: \$ 1.000.- El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el (20%) del importe de su compra, como seña y a cta. de precio, con más la comisión de ley del martillero y el (4%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma.- ESTADO DE OCUPACION: DESOCUPADO.- MEJORAS: cocina-comedor, 2 hab., lavadero y garaje, todo en estado de total abandono con paredes y aberturas rotas y en muy mal estado.- Se pone en conocimiento al adquirente del inmueble a subastarse, que en caso de corresponder, previo a los trámites de inscripción ante el Reg. Gral. Prop. deberá efectuar la confección del respectivo plano, siendo los trám. y gtos. a cargo del comprador, como así también el pago de gtos. de transf.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac.N°:1233-Serie7° del 16/9/2014) GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C.C.- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.C.- INFORMES: al Mart. - Cel. (0353) 154214934.- Villa María, 22/2/17.- Fdo. Dr. Pablo Menna - Secretario.-  
3 días - N° 90158 - \$ 1884,72 - 17/03/2017 - BOE

EDICTO: O: Juzg Civil, Coml, Conc, Flia, Control, Menores y Faltas esta ciudad de Oliva en autos "VERDINELLI NAZARENO o NAZZARE-

NO y OTRA – Declaratoria de Herederos" (Expte N° 609447), , Mart Eugenio Olcese, M.P. 01-629, Rematará en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en calle Mitre 413 de Oliva, el día 15/03/2017 a las 10:00 hs., el siguiente inmueble, ubicado en calle Turquía S/N, entre calles Rio Negro y Mendoza al lado del N° 362, inscripto en la Matricula N° 1.339.826, a saber: 1) UNA FRACCION DE TERRENO, Ubic en la cdad de Oliva, Ped Zorros, Dpto TERCERO ARRIBA, Pcia de Cba, desig lote N° 55, de la Mza 35, que mide: 10ms.de fte por 37ms de fdo; lo que hace una sup de 370ms2.; lindando al SE, con calle Turquía; al SO, con parcela 41 de Yolanda Grosso de Méndez; al NO, linda con parcela 45 de Silvia Susana Sitto y al NE, con el lote 54 de este mismo plano.- Plano 144049.- DATOS CATASTRALES C.01; S.01; Mz 18; P.55.- Cta DGR N° 33-05-2562032-8.-BASE \$ 111.670 al mejor postor. Incremento mínimos de las posturas: pesos \$ 2.000, dinero de contado.- El o los compradores deberán abonar en el acto de la subasta el 20 % del precio de la compra, como seña y a cuenta de precio, más la comisión del Martillero y el 4% correspondiente al pago del aporte al Fondo para la Prev de la Violencia Fliar (art 24 ley 9505), y el resto al aprobarse la misma, o consignar el saldo del precio, si la misma no se hubiese aprobado transcurrido el plazo de treinta día de su realización .- El saldo de precio deberá depositarse ante el Bco de la Pcia de Cba Suc Oliva a la orden del tribunal.-.Compra en en comisión, se deberá cumplimentar (AR 1233 Serie A –pto 23- de fecha 16/09/2014), MEJORAS: Living-comedor, hall, baño, 2 dorm, lavadero, 2 ambientes, Techo de cemento, paredes de ladrillo, aberturas de madera.- Todo en muy mal estado de conservación.-.- Sup cub aprox. 160 mts2. Sobre calle de pavimento, con los servicios de red de agua y luz eléctrica y gas sin conexión.- El inmueble se encuentra desocupado. Mas datos al Martillero, Lisandro de la Torre N° 154, Villa María TE 0353-156564771 –de 17 a 20 hs.- Dr. Jose L. Cordoba – Pro Secretario-Oficina 24/02/17.-  
4 días - N° 90400 - \$ 2170,60 - 15/03/2017 - BOE

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Fiat Credito Compañía Financiera S.A. y/o HSBC Bank Argentina S.A. y/o Banco Cetelem Argentina S.A. y/o GPAT Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 23/3/2017 a partir de las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en

Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Bezazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 21 y 22 de Marzo de 9 a 12 y 14 a 16 hs. Deudor - Automotor - Dominio - Base Amadeo Guzman - Fiat Palio Fire 1.4 5P/14 - OLT 486 - 102.600 Ezequiel Cejas - Fiat Strada Adventure /13 - MHS 722 - 104.200 Mirian Biasiori - Fiat Palio Attractive 1.4 8V 5P/14 - OBX 435 - 101.700 Lourdes Romero - Fiat Palio Attractive 1.4 5P/15 - OPT 766 - 107.200 - Emilio Castellano - Fiat Palio Adventure /10 - JIZ 257 - 92.700 Gabriela Doblas - Fiat Palio 1.4 5P/10 - JHM 138 - 91.300 Miguel Mansilla - Fiat Punto Attractive 1.4 5P/14 - OKC 547 - 102.200 Francisco Loyola - Fiat Palio Fire 1.4 5P/14 - NXC 049 - 96.200 Natacha Ortega - Fiat Grand Siena Attractive 1.4 4P/15 - OWS 321 - 103.500 Los siguientes automotores serán exhibidos en Arengreen 1129, Capital Federal los días 20, 21 y 22 de Marzo de 10 a 16 hs. Maria Gonzales - VW Suran 5P/07 - GJO 170 - 54.900 Lucas Paredes - VW Voyage 1.6 4P/09 - IAO 075 - 81.300 Franco Astrada - VW Suran 5P/06 - FRO 194 - 70.900 El siguiente automotor será exhibido en Homero 1337, Capital Federal los días 20, 21 y 22 de Marzo de 10 a 16 hs. Luis Rojas - Chevrolet Celta 1.4 LT 3P/12 - LAW 052 - 84.800 De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 2.200 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 07/03/2017

1 día - N° 90603 - \$ 576,13 - 10/03/2017 - BOE

EDICTO. Juzgado Civil, Com., Com., Flia., Instrucción, Menores y Faltas de Arroyito., Autos: "SOCIEDAD COSMOPOLITA DE SOCORROS MUTUOS C/ FOLCO, RONI FERNANDO - PREPARA VIA EJECUTIVA HOY EJECUCION PRENDARIA (Expte. N° 2549835) , Martillero Bertorello Mat. 01-1003, Rematara el 16/03/2017 a las 10:00 hs. en sala de remates de Tribunales de Arroyito, , sito en calle Belgrano n° 902 de ésta ciudad, los siguientes bienes muebles: 1) un tractor de carretera marca Mercedes Benz Modelo LS-1634/2007 DOMINIO GLK693; 2) un chasis con cabina marca Mercedes Benz Modelo L-1634 año 2007 DOMINIO GGL625; 3) un chasis con cabina dormitorio Modelo Premium 380 DXI/12 DOMINIO LHD326. CONDICIONES: el cincuenta por ciento de la base imponible para

el pago del impuesto automotor provincial como base mínima esto es: \$480.000 para el primero, \$480.000 para el segundo y \$526.000 para el tercero, al mejor postor, dinero de contado o cheque certificado. Las posturas no podrán ser inferior a \$1000, debiendo abonar el comprador en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) de su compra con más la comisión de ley del martillero y el 4% para el fondo de violencia familiar, IVA si correspondiere e impuestos que por ley correspondan y el resto al aprobarse la misma, con interés mensual correspondiente a la TPP más el 2%. Si el que compra lo hace en comisión debe manifestar nombre y apellido completo, número de documento y domicilio real del comitente y éste ratificarse en el término de cinco días de la subasta por ante el Tribunal bajo apercibimiento de adjudicarse al primero el siguiente bien: automotor INFORMES: cel. 03564- 15580362 ver días 12-13-14-15 de marzo. PROSECRETARIA: Dra. ROMERO DE SEGADO LAURA - 7/3/2017-

3 días - N° 90633 - \$ 2223,51 - 16/03/2017 - BOE

Orden Juzgado Federal N°3 de Cba, Sec. Fiscal, en autos: "A.F.I.P. (D.G.I.) c/ NABA MIGUEL ANGEL - EJECUCION FISCAL - Expte. N°35538/2014", Mart. Jud. Magin L. Jover, M.P. 01-885, rematará el 15/03/2017, a las 10:00hs. (de resultar este inhábil, el primer día hábil posterior) en la Secretaria de Leyes Especiales del Tribunal, sito en calle Concepcion Arrenal n°690 - Piso 8° - de la ciudad de Córdoba; el siguiente bien: Automotor Marca CITROEN, Modelo BERLINGO FURGON 1.6 HDI PACK SEGURIDAD A, Tipo FURGON, Motor CITROEN n°10JBED0006811, Chasis CITROEN n°8BCG-C9HJCDG509272, Año y/o Modelo: 2012, Dominio LOL498, a nombre de NABA Miguel Angel (100%), sin base, dinero de contado efectivo y al mejor postor, debiendo abonar en el acto de la subasta el importe total del precio con más comisión de ley del martillero. El comprador deberá manifestar su condición que reviste frente al I.V.A., impuesto a las ganancias con su respectivo número de CUIT y/o CUIL, constituir domicilio (art.579 del CPCN), compradores en comisión art. 571 CPCN. Exhibición 13 y 14 de marzo de 15:00 a 17:00 hs. en Av. Vélez Sarsfield n°6.500, (detrás playón YPF), B° Comercial, Córdoba. Inf. Mart. T.E. 0351-155223302. Córdoba 08 de marzo de 2017. Sec. Dra LOZADA Laura Cecilia.- Fdo.: Dr. HILAL Juan Armando.-

2 días - N° 90715 - \$ 1102,22 - 10/03/2017 - BOE

EDICTO: El 23/03/17 14:30 hs. en Arturo M. Bas 262 Cba., por cta y orden de INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGEN-

TINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.), conf. Art. 39 dec.15.348/46 Ley 12962 y Art. 2229 C.C., Martillero de la Fuente M.P.01-627,c/dom. D.Quiros 559 2° "D" Cba., rematará en forma individual, est. visto que se encuentran, sig. bienes prend.: 1) Un automotor MARCA: PEUGEOT, TIPO: SEDAN 5 PTAS, MODELO: 207 COMPACT XS 1.4 5P, MOTOR MARCA: PEUGEOT; MOTOR N° 10DBSR0027501, CHASIS MARCA: PEUGEOT, CHASIS N° 8AD-2MKFWAG043485, Dominio ITE 411 de NIEVA SARA LÍA D.N.I. 32.601.915 - Sec. "ICBC C/ NIEVA SARA LIA - SEC.PREN. (EXPTE. 10752/15)" Juz. 4° Nom. CDL Tucumán.- 2) Un automotor MARCA: FIAT; TIPO: SEDAN 4 PTAS; MODELO: GRAND SIENA ATTRACTIVE 1.4 8V/2015; MOTOR MARCA: FIAT; MOTOR N°: 327A0552081904; CHASIS MARCA: FIAT; CHASIS N°: 9BD197335F3209303; Dominio PIG 608 de CASTILLO FRANCISCO D.N.I. 14.917.394 - Sec. "ICBC C/ CASTILLO FRANCISCO - SEC. PREN. (EXPTE. 574256/16)" Juz. de Proc. Ejec. 1° Nom. Salta.- 3) Un automotor MARCA: FIAT, TIPO: FURGONETA, MODELO: DOBLO CARGO 1.4 16V ACTIVE, MOTOR MARCA: FIAT, MOTOR N°: 843A10001856707, CHASIS MARCA: FIAT, CHASIS N°: ZFA263000E6119765, Dominio OAK 186 de ARAUZ CAROLA ANABEL D.N.I. 34.336.217 - Sec. "ICBC C/ ARAUZ CAROLA ANABEL - SEC.PREN. (EXPTE. D-17919/17)" Juz. CyC 8° Nom. Secr. 15 San Pedro de Jujuy.- 4) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PTAS, MODELO: FIESTA 1.6L TITANIUM POWERSHIP, MOTOR MARCA: FORD; MOTOR N° FM108882, CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 3FADP4ZJFM108882, Dominio OJJ 766 de SCHRODER VALERIA D.N.I. 18.851.385 - Sec. "ICBC C/ SCHRODER VALERIA - SEC. PREN. (EXPTE. 2715953/36)" Juz. CyC 31° Nom. Cba.- 5) Un automotor MARCA: PEUGEOT, TIPO: SEDAN 5 PTAS, MODELO: 206 XT PREMIUM 1.6 5P, MOTOR MARCA: PEUGEOT; MOTOR N° 10DBUG0011793, CHASIS MARCA: PEUGEOT, CHASIS N° 8AD2AN6AD8G040925, Dominio GOZ 441 de DÍAZ MONTENEGRO EXEQUIEL ERNESTO D.N.I. 38.182.920 - Sec. "ICBC C/ DIAZ MONTENEGRO EXEQUIEL ERNESTO - SEC. PREN. (EXPTE. 2920827/36)" Juz. CyC 23° Nom. Cba.- 6) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 3 PTAS, MODELO: KA FLY VIRAL 1.6L, MOTOR MARCA: FORD; MOTOR N° CDR1D473553, CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZK53N6DB473553, Dominio MHV 738 de ROBLEDO GASTÓN IVÁN D.N.I. 35.963.357 - Sec. "ICBC C/ ROBLEDO GASTÓN IVÁN - SEC. PREN. (EXPTE. 2959008/36)" Juz. CyC 41° Nom. Cba.- 7) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN

5 PTAS, MODELO: FIESTA 1.6L TITANIUM POWERSHIFT, MOTOR MARCA: FORD; MOTOR N° FM183167, CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 3FADP4ZJ0FM183167, Dominio OZK 606 de INGARAMO FISCARO RODRIGO D.N.I. 31.058.885 – Sec. "ICBC C/ INGARAMO FISCARO RODRIGO – SEC. PREN. (EXPTE. 2959002/36)" Juz. CyC 41° Nom. Cba.- 8) Un automotor MARCA: CHEVROLET, TIPO: SEDAN 4 PTAS, MODELO: CLASSIC 4P LS ABS+AIRBAG 1.4N, MOTOR MARCA: CHEVROLET; MOTOR N° GJBM09484, CHASIS MARCA: CHEVROLET, CHASIS N° 8AGSC1950FR166785, Dominio OXD 173 de GÓMEZ EDUARDO D.N.I. 8.401.906 – Sec. "ICBC C/ GÓMEZ EDUARDO – SEC. PREN. (EXPTE. 2846940/36)" Juz. CyC 9° Nom. Cba.- 9) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PTAS, MODELO: FIESTA 1.6L PLUS, MOTOR MARCA: FORD; MOTOR N° HX-JCF812056, CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZD55N9FB812056, Dominio OTV 349 de OLMOS ARIEL OSVALDO D.N.I. 23.031.310 – Sec. "ICBC C/ OLMOS ARIEL OSVALDO – SEC. PREN. (EXPTE. 2912997/36)" Juz. CyC 32° Nom. Cba.- 10) Un automotor MARCA: CHEVROLET, TIPO: SEDAN 4 PTAS, MODELO: CLASSIC 4P LS PACK 1.4N, MOTOR MARCA: CHEVROLET; MOTOR N° GJBM28431, CHASIS MARCA: CHEVROLET, CHASIS N° 8AGSC1950GR122637 Dominio PCW 809 de CRUZ SILVIA AMALIA D.N.I. 14.176.322 – Sec. "ICBC C/ CRUZ SILVIA AMALIA – SEC. PREN. (EXPTE. 581461/17)" Juz. de Proc. Ejec. 2° Nom. Salta.- COND.: Venta en forma individual, estado visto que se encuentran, c/base capital prendario ó sin base de no haber int. por la primera, dinero ctdo. efectivo, en pesos, al mej.postor, más comisión Martillero (10%) más Iva s/comisión. Post.Mín. \$300. Comprador abonará en acto 20% del precio de compra c/seña y a cta de precio, Com.Martillero (10%) más Iva, Imp. Sellos (1,2%), Aportes art. 90 Ley 7191 (0,2%), gastos verificación. Saldo dentro 48hs hábiles bancarias sig.al remate, mediante depósito en INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) en calle Buenos Aires N° 35 Córdoba en cta a designar, incurriendo en mora por mero transc. de dicho plazo, s/necesidad notif., intimación ni emplaz. ninguna índole, bajo aperceb. considerar por rescindida operación c/ pérdida todo lo abonado a favor entidad bancaria. Pago impuestos y tasas, Sellos a la D.G.R., Aportes art.90 Ley 7191, Imp.Ley 9505, gastos verif., deudas patentes, tasas Munic., imp. Infr. social D.G.R., deudas nacionales cualquier índole, multas y/o infracciones, trámites costos/ gestión p/levantamiento prendas y cualquier otra

cautelar, totalidad trámites/ gestiones DNRA, gastos Transf., toda diligencia/trámite p/concretarla, gastos retiro, traslado, armado o desarme de unidades, todo a cargo del comprador. Bienes verificados Policía Pcia.de Córdoba, no presentando adult. alguna. Entrega de bienes: acreditada debidamente transf. ante RNPA. El certificado p/ inscrip. respectiva será extendido por INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) dentro 10 días hábiles banc. post. a pago de saldo debid. acreditado. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/estado de bienes, insuficiencia documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los R.N.P.A. y demás organismos. No se hará entrega tarjeta verde ni título del bien. INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) dispondrá 90 días hábiles jud. p/cancelación medidas cautelares posteriores a subasta, y a contar desde traba de la misma. Subasta sujeta a aprobación unilateral de INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.). Si no fuera aprobada, las sumas recibidas serán reintegradas s/acrecidos de ninguna índole. Por el presente se notifica a quienes se consideren c/derecho s/remanente del producido en remate, a fin que en 5 días hábiles desde la subasta, hagan valer derechos ante entidad ejecutante, bajo aperceb. liberar fondos. INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) se reserva derecho a su sola opción retirar cualq.unidad de la subasta s/ necesidad aviso previo. No procede compra en comisión. Comprador deberá ingresar trámites de transf.dentro de 48hs. de extendido certif. a tal fin por la entidad bancaria, a cuyo fin deberá concurrir a calle Obispo Trejo N° 689 Córdoba, de Lunes a Viernes de 10 a 12 hs., s/necesidad de notif., emplazamiento ni intimación de ninguna índole. Si incumpliere c/estos plazos, exime a INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) de toda respons. por cualquier medida y/o gravamen s/automotor y/o titular de dominio con post.al venc. de plazo pactado. El comprador deberá retirar vehículo dentro de 30 días corridos del remate, habiendo acreditado efectiva transf.. Transcurrido dicho plazo, gastos depósito/custodia quedan a cargo comprador. Revisar: en Ministalalo N° 1942 B° Alem Cba., 20, 21 y 22 de marzo de 15 a 18 hs. El Banco se reserva derecho admisión y permanencia al acto de subasta. Concurrir c/DNI s/excepción.

No se permite uso Tel.Cel. y/o móvil. Informes: 0351- 4113553 de 14 a 16 hs.-

1 día - N° 90740 - \$ 2650,60 - 10/03/2017 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "MERCADO, CLAUDIA LORENA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°2942520/36), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 33. Córdoba, 08.03.2017. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...). SE RESUELVE: I) Declarar la quiebra de la Sra. Claudia Lorena MERCADO (DNI N° 26.673.088, CUIL/CUIT N° 27-26673088-3), con domicilio real en calle Fraguero n° 4581, de Barrio Mariano Fraguero, de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. ... VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercebimiento. VIII) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). ...XVI) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 28.04.2017. XVII) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 13.06.2017. XVIII) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 29.06.2017, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XIX) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 09.08.2017. ..." Fdo.: Dra. Marcela S. Antinucci – Juez. Of.: 09.03.2017.

5 días - N° 90901 - \$ 3508,05 - 16/03/2017 - BOE

Orden del Señor Juez de 1ª Inst., 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, en autos "FUNES, JORGE DIEGO - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 3378898, de fecha 01/12/2016, Sec. N° 2). SENTENCIA: 3. San Fco., 08/02/17. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1º) Ordenar la apertura del concurso preventivo del señor Jorge Diego Funes, D.N.I.: 28.840.494, argentino, nacido el 07-08-1981, con domicilio real denunciado en el documento de identidad en Av. Caseros n° 1201 y denunciado por el concursado en calle Enrique Carrá n° 2025, ambos de esta ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- (...) 3º) Fijar plazo hasta el día once de abril de dos mil

diecisiete, para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos.- 4º) Fijar el día treinta de mayo de dos mil diecisiete, para que el síndico presente los informes particulares.- 5º) Fijar el día veinticinco de julio de dos mil diecisiete, para que el síndico presente el informe general.- 6º) Designar la audiencia informativa prevista por el artículo 45 L.C., para el día diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete, a las 9.00 horas, la que se realizará en la sede del Tribunal.- Fdo.: Gabriela Noemí CASTELLANI. Se hace saber que en los autos referenciados, ha sido designado para ejercer la tarea de "Síndico" el Cr. Jorge Leonello Bianchi, con domicilio a los efectos legales en calle Misiones N° 306 de la ciudad de San Fco., lugar donde los acreedores, dentro del plazo ut-supra indicado, deberán formular sus pedidos de verificación. San Francisco, 08 de febrero de 2017.

5 días - N° 89946 - \$ 1869,50 - 13/03/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Río Cuarto - Dr. Rolando Oscar Guadagna, en los autos: "HUGO O. GAGNA S.A. - CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA INDIRECTA - EXPTE. N° 2339142", hace saber que con fecha 22/02/2017 mediante Sentencia Número 5 se ha resuelto: 1º) Declarar la quiebra de HUGO O. GAGNA S.A., CUIT N° 33-53722498-9, inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 62, Folio 303, Tomo II de fecha 12/02/1976 perteneciente al Registro Público de Comercio, con domicilio social en calle María Olguin N° 858 de esta ciudad de Río Cuarto. 2º) Ordenar la inhibición de la fallida, y la indisponibilidad de sus bienes, a cuyo fin oficiase a los registros correspondientes...3º) Ordenar la inmediata entrega de bienes que estuvieren en poder de la fallida y/o terceros a la sindicatura. Ordenar la incautación de los bienes del fallido a cuyo fin, oficiase...4º) Intímese a la fallida para que dentro de término de cuarenta y ocho horas dé cumplimiento a las disposiciones del art. 86 de la Ley N° 24.522 y para que dentro del término de veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento.(...) 11º) Fijar hasta el día 11 de abril de 2017, inclusive, el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico. 12º) Fijar el día 31 de mayo de 2017 para la presentación del Informe Individual de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día 15 de junio de 2017. 13º) Fijar el día 26 de julio de 2017 para la presentación del Informe General. Se hace saber que las síndicas

designadas en la presente quiebra son la Cdras. Cirene E. Heredia, Mat. 10.07881.9 y Alicia M. Ballelli, Mat. 10.3144.9 con domicilio en calle Echeverría N° 187 Río Cuarto. FDO. Rolando Oscar Guadagna, Juez; Carla B. Barbiani, Pro Secretaria. Río Cuarto, 24 de Febrero de 2017.

5 días - N° 89485 - \$ 2432,45 - 10/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "CAMPIGOTTO, LUIS ALBERTO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°2906042/36), por Sentencia N° 419 del 21.12.16, se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Luis Alberto Campigotto, D.N.I. 18.538.548, CUIT 20-18538548-6, con domicilio en calle Arrecifes N° 233, Barrio Las Palmas de la Ciudad de Córdoba en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q.... IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86, 2do. párrafo de la ley 24.522. VI) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos... Asimismo por Sentencia N° 37 del 24.02.17 se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 08.05.17 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Sergio Gustavo Camusso, M.P. 10.07866.6, Duarte Quiros 93, Piso 3, Of. "A" (tel. 4231317/ 4225975/156521220); Informe Individual: 21.06.17; Resolución art. 36 L.C.Q: 25.08.17; Informe General: 22.09.17. Of. 03.03.17

5 días - N° 90124 - \$ 3133,95 - 10/03/2017 - BOE

Juz. de 1º Inst. y 39º Nom. Civil y Comercial, en los autos caratulados "MATZKIN MARCIA ELEONOR - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA" Expte. N° 2749637/36, mediante Sentencia N° 46 de fecha 06/03/17, se dispuso: I) Declarar la Quiebra Indirecta de la Sra. Marcia Eleonor Matzkin DNI 20.274.296, con domicilio real en calle Martín García 442 Dpto. 2 "G" Barrio San Martín y legal en Urquiza 40 Planta Baja de esta ciudad de Córdoba. ...III) Disponer que la Sindicatura continuará siendo ejercida por el Cr. Maximiliano Donghi, Matrícula Profesional N° 10-12425-3 con domicilio a los efectos procesales en calle Duarte Quiros 93 3º piso oficina "A" de esta ciudad de Córdoba.... -VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cual-

quier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho.-IX) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la misma para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico.... XIX) Tratándose de una quiebra declarada por fracaso del concurso preventivo, como consecuencia de la falta de conformidades (art. 46 de la LCQ), los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo de la deudora acaecida el 06/08/15, deberán solicitar la verificación de sus créditos conforme lo dispuesto por los arts. 200 y 202 LCQ.- XX) Fijar como fecha para la presentación del Informe General hasta el 03.05.17. Fdo. M.Victoria Hohnle: Secretaria

5 días - N° 90502 - \$ 3138,25 - 14/03/2017 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Civil, Com. Conc. y Flia de la Ciudad de Marcos Juárez en autos: "RUFFO, EMILIANO DANIEL - QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N° 3381806), se hace saber que con fecha 03/03/17 la Cra. Maria Alejandra Cocchi aceptó el cargo en estos autos, fijando domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 1492 de la Ciudad de Marcos Juárez, teniendo como horario de atención los días Lunes a Viernes de 14.00 a 20:00 hs. Fdo: Estefanía de Olmos Ferrer - Prosecretaria.

5 días - N° 90589 - \$ 1046,30 - 14/03/2017 - BOE

"TELLO, Claudio Luis Ramon - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N° 2923951/36)", Juzg. de 1º Inst. y 13º Nom. C. y C., (Conc. y Soc. 1), Secr. Olmos, SENTENCIA N° 66 del 07/03/2017 declara la quiebra al Sr. Claudio Luis Ramón Tello (D.N.I. N° 25.019.816), con domicilio real en calle Eva Perón 890 Barrio Portón de Piedra, Saldán, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en 24 hs., los entreguen al Síndico.-Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que aquellos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, L.C.Q.) Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico: hasta 24/04/2017. Fdo. Dr. Carlos Tale, juez.-

5 días - N° 90718 - \$ 1714,95 - 15/03/2017 - BOE

Por orden de la Sra. Juez de 1º Inst. C.C.FAM. 1º Nom. - Sec. N° 2, en autos "RAMADORI, LEANDRO DAMIAN - QUIEBRA PROPIA" (EXPTE. N° 2963552)" por Sent. N° 1, de fecha 07/03/17, se dispuso: I) Declarar la quiebra del Sr. Leandro Damián Ramadori, DNI. N° 29.123.316, CUIT N° 20-29123316-4, con domicilio real en calle L. Murialdo N° 630 de la localidad de Morrision,

Pcia. de Cba., en los términos de los arts. 288 y 289 de L.C.Q. VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de un (1) día hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Intimar al fallido p/ que dentro del término de dos (2) días, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q. XIV) Fijar como plazo tope p/ que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 17/05/17. XV) Fijar como fecha hasta el cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q. el día 03/07/17. XVI) Dictado por el Tribunal de Sent. de Verif. de créd. (art. 36 L.C.Q.) el 28/07/2017. XVII) Informe General (art. 39 L.C.Q.), el 30/06/2017"

5 días - N° 90583 - \$ 2716,85 - 14/03/2017 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

La Sra. Jueza de 1ª Inst y 17ª Nom Civ. y Com., en autos caratulados: GODOY, DANIEL - GATESCO Y/O GATTESCO, GENOVEVA Y/O GENOVEBA -Dec. de Herederos Expt N° 1895065/36 Cita y emplaza a los herederos y acreedores de GENOVEVA Y/O GENOVEBA GATESCO Y/O GATTESCO, M.I. 7.375.922 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 3.03.17 Secr: Viviana Marisa Dominguez- Juez: Verónica Carla Beltramone.

1 día - N° 90396 - \$ 192,90 - 10/03/2017 - BOE

LA CARLOTA - El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, CORTI, ELBA MARÍA Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 3452891" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes CORTI ELBA MARIA (L.C.N°04622391) y ABEL JORGE BATTAGLINO (L.E. N° 06577425) para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- LA CARLOTA, 07/03/2017. Fdo.: Juan José Labat- Juez, Marcela Segovia- Prosecretaria.-

1 día - N° 90854 - \$ 232,05 - 10/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaria N° 2 de la Ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, NOTIFICA, CITA Y EMPLAZA a los herederos y

acreedores de PETRONA PABLA PALACIOS O PALACIOS DE RICCI, para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos "PALACIOS o PALACIOS DE RICCI, PETRONA PABLA-Declaratoria de Herederos" Expte. 2837647, bajo apercibimiento le ley. Fdo. María Alejandra Larghi de Villar, Secretaria.-

1 día - N° 90830 - \$ 209,69 - 10/03/2017 - BOE

VILLA MARIA, El Sr. Juez de 1a Inst. y 2da Nom. en lo Civ. Com. y Flia. Sec-3 de Villa María, emplaza a los herederos y acreedores de POCHETTINO, MARIA ESTER en los autos caratulados POCHETTINO, MARÍA ESTER - Declaratoria de Herederos - Expte: 1931792 y los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta (30) días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 10/02/2017. Juez-FLORES, Fernando Martin - Prosecretaria - TOLKACHIER, Laura Patricia.-

1 día - N° 90845 - \$ 239,79 - 10/03/2017 - BOE

El Juzgado 1º Inst y 22 Nom CyC, Ciudad de Córdoba, Juez: Asrin Patricia Verónica, Prosecretaria: Garrido Karina Alberta, en autos caratulados "CASTRO RICARDO ADOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 2930239/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC) ... Córdoba 21/02/2017

1 día - N° 90850 - \$ 234,20 - 10/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GRANDE, Graciano - en autos caratulados "GRANDE, Graciano - Declaratoria de Herederos" -Exp. N° 2900455, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 06/10/2016. Fdo.: Sec.: Arata de Maymo, María Gabriela -JUEZ: Ossola, Federico Alejandro.-

1 día - N° 90899 - \$ 216,57 - 10/03/2017 - BOE

Sr Juez de 1 I y 2 N en lo Civ, Com, Conc y Flia de los Trib. de Río Tercero, Dra. Ludueña Hilda Maria, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIORDANA NELIDA VICTORIA, DNI: 3.267.862, en estos autos caratulados "GIORDANA NELIDA VICTORIA - DECLARATORIA

DE HEREDEROS", Expte. 2667897 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley. Fdo.: Pavon Mariana Andrea; Secretario: Ludueña Hilda Maria.

1 día - N° 88021 - \$ 79,06 - 10/03/2017 - BOE

Sr Juez de 1º Inst y 3º Nom en lo CiVI, Com, Conc y Flia de los Tribunales de Río Tercero, Dr. REYES, Alejandro Daniel, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren a derecho a la sucesión de MEDINA NELSO JOSE, DNI: 6.589.878, en estos autos caratulados "MEDINA NELSO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXP: 2571302 para que en el termino de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley. Río Tercero, 19/08/2016. Fdo.: Juez: REYES, Alejandro Daniel; Secretaria: Susana Amelia Piñan.

1 día - N° 88687 - \$ 91,48 - 10/03/2017 - BOE

Río Cuarto. El Juz. en lo Civ. y Com. y Flia. de 1º inst. y 4º Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 7, en los autos caratulados "CORDERO ALBERTO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. 3403479 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "CORDERO ALBERTO JUAN (D.N.I.: 6.608.604) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 21/02/2017. Dra. Sandra E. Tibaldi de Berteá - Jueza.

1 día - N° 89753 - \$ 77,17 - 10/03/2017 - BOE

Río Cuarto. El Juz. en lo Civ. y Com. y Flia. de 1º inst. y 4º Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 7, en los autos caratulados "DUARTE MIRTA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. 3408103 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DUARTE MIRTA JUANA (D.N.I.: 2.033.338) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 10/02/2017. Dra. Sandra E. Tibaldi de Berteá - Jueza.

1 día - N° 89754 - \$ 75,82 - 10/03/2017 - BOE

Río Cuarto. El Juz. en lo Civ. y Com. y Flia. de 1º inst. y 4º Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 7, en los autos caratulados "MAJUL OSCAR EDEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. 3403443 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "MAJUL OSCAR EDEN (L.E. 6.019.273) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Río Cuarto 10/02/2017.  
Dra. Sandra E. Tibaldi de Berteza – Jueza.

1 día - N° 89755 - \$ 74,20 - 10/03/2017 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de Primera Inst. y Sexta Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de María Cristina Formini (D.N.I. 16.373.554) en autos caratulados FORMINI MARIA CRISTINA – DEC. DE HEREDEROS (Expte. 2916296) para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, de de 2016. Fdo. Mariana Martínez de ALONSO, Juez; Carla Victoria MANA, Secretaria.

1 día - N° 89949 - \$ 102,28 - 10/03/2017 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial a cargo de la Dra. Dra. Valdes. Cecilia María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ABREGU, VICTOR ENRIQUE, DNI: 7.054.109, en autos caratulados ABREGU, ENRIQUE VICTOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2908748, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de febrero de 2017 Fdo. Dr. Lucero, Héctor Enrique (Juez De 1ra. Instancia) y Dra. Moreno, Natalia Andrea (Prosecretario Letrado)

1 día - N° 90104 - \$ 280,21 - 10/03/2017 - BOE

MARCOS JUAREZ, 05/12/2016. Agréguese. Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "VILLARRUEL EXEQUIEL-VILLARRUEL MARÍA LUISA" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Notifíquese.-

1 día - N° 90209 - \$ 130,36 - 10/03/2017 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN. JUV. Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Antonia Francisca Ojeda, DNI 3.601.768 en autos: Expte. 3.433.269 "OJE-

DA ANTONIA FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 02/02/2017. Fdo: Musso Carolina (Juez) Mauro Córdoba (Sec).

1 día - N° 90281 - \$ 61,51 - 10/03/2017 - BOE

El Juez de 38º Nom CC de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JAPPAZE MAHASSEN, ABDULLAH NÉLIDA Y ABDULLAH CLORINDA por el termino de treinta días y bajo apercibimiento de ley comparezcan a los autos ABDULLAH, Nelida - JAPPAZE, Mahasen - ABDULLAH, Clorinda - DECLARATORIA DE HEREDEROS-DECLARATORIA DE HEREDEROS-2862029/36.Cba.01/03/17. Juez Elbersci Maria- Montañana Veronica-- Prosecret

1 día - N° 90305 - \$ 68,26 - 10/03/2017 - BOE

JESUS MARIA, El Juez de 1\* Inst. y 2\* Nom. en lo civil, Comercial, Conciliación y Flia. Jesús María, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Don Américo José Gomez, D.N.I.N° 6.407.924-, en autos: "GOMEZ, Américo José"-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 3381782-Cuerpo 1-, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340- C.C.C.N.). Fdo: Scarafía de Chalub, María Andrea-Secretaria Juzgado de 1\* Instancia-Ferrero, Cecilia María-Juez 1\* Instancia-

1 día - N° 90322 - \$ 129,82 - 10/03/2017 - BOE

SAN FRANCISCO.- Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Inst. y 2º Nom., Sec. N° 3, cita, y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Carlos Reynaldo Banegas, en autos caratulados "BANEGAS CARLOS REYNALDO- Declaratoria de Herederos" Expte. N° 3349661, para que en el término de veinte (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Vanzetti Horacio Enrique, Juez., Marchetto Alejandra María Prosecretario. San Francisco, 06 de marzo de 2017.-

1 día - N° 90329 - \$ 94,18 - 10/03/2017 - BOE

SAN FRANCISCO.- Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Inst. y 2º Nom., Sec. N° 4, cita, y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ZAJIC CARLOS EMILIO - TABORDA BLANCA NILA, en autos caratulados "ZAJIC CARLOS

EMILIO – TABORDA BLANCA NILA- Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2803116, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Vanzetti Horacio Juez. Pignatta María Cristina Sec. San Francisco, 06 de marzo de 2017.-

1 día - N° 90346 - \$ 97,96 - 10/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc. y Flia de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, en autos FENOGLIO ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE: 2886682 cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FENOGLIO, ANA DNI 927.565, para que en el plazo de treinta días a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. SECRETARÍA N° 2 a cargo del Dr. GUTIÉRREZ. -

1 día - N° 90381 - \$ 180,30 - 10/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 31A NOM-SEC de Córdoba, en autos "SUARES, Ramona Francisca Felisa o Ramona Francisca Felisa Suarez o Ramona F. Francisca Suarez - GOMEZ, Juan Lino - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.N° 2667067/36. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10 de febrero de 2017 Fdo.: Novak, Aldo Ramón Santiago, Juez-Weinhold De Obregon, Marta Laura secretario.

1 día - N° 90386 - \$ 205,15 - 10/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.C.C.C y Flia 2º de Marcos Juárez, Dr. Edgar Amigo Aliaga, en los autos caratulados: " DIAZ CLARA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte.3353451 " cita y emplaza a herederos y acreedores de la extinta CLARA ROSA DIAZ o DÍAZ para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, por el término de 1 día bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) .Fdo Amigo Aliaga Edgar.Juez. Rabanal María de Los Angeles Secretaria

1 día - N° 90408 - \$ 69,34 - 10/03/2017 - BOE

Río IV: Juez de 1ra Inst. y 1ra Nom. en lo Civ. y Com. a cargo del Dr. Rodriguez Arrieta Marcial Javier, en los autos caratulados: Expediente 2332739; Malacarne Domingo DNI 2.957.896 y Gregorat Elisa Catalina DNI 7.771.498 - Testamentario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con



derecho a los bienes de los causantes, para que en el termino de treinta días hábiles comparezcan, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Peralta Jose Antonio - Juez, ante mi, Rodriguez Arrieta Marcial Javier - Secretario Letrado.

1 día - N° 90424 - \$ 242,37 - 10/03/2017 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Inst. y 6° Nom. de Río Cuarto, Sec.n° 12, en autos:"CAVIGLIASSO, Nelson Angel -declaratoria de herederos," expte.n°3361391, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante, Nelson Angel Cavigliasso, LE n° 6.586.098 para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 13/02/2017

1 día - N° 90445 - \$ 69,61 - 10/03/2017 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civ. Com y Flia, sec. n° 13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los Sres. GEISBUHLER, OSVALDO ROLANDO, L.E. n° 6.566.285, CASSINI, ELAIDE JOSEFA, DNI n° 7.671.845, y GEISBÜHLER, MARTA OFELIA, DNI n° 10.204.634 en los autos:"GEISBUHLER, OSVALDO ROLANDO, CASSINI, ELAIDE JOSEFA y GEISBÜHLER, MARTA OFELIA -Declaratoria de herederos," expte. n° 2926363; para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.of.13/2/2017

1 día - N° 90447 - \$ 106,06 - 10/03/2017 - BOE

RIO SEGUNDO. La señora Juez de 1° Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo Sec. N° 1, Romida Margarita ó Romilda Margarita ROMANO y de Ángel Alfonso LUPI. En Autos caratulados "ROMANO, ROMILDA MARGARITA Y/O ROMILDA MARGARITA-LUPI, ANGEL ALFONSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 2944738), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 24/11/2016. Sec.: Jorge Humberto RUIZ- Juez: Susana Esther MARTINEZ GAVIER.-

1 día - N° 90448 - \$ 262,58 - 10/03/2017 - BOE

Morteros. La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores

y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sr. Deantonio Mario Osvaldo en los autos caratulados "DEANTONIO MARIO OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 2889215)" para que dentro de los treinta días de publicación comparezcan a estar a derecho (art. 2340 CCCN). (Publicándose por 1 día). Morteros 08/02/2017.- Dra. Delfino, Alejandrina Lía - Juez - Almada, Marcela Rita - Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 90451 - \$ 290,10 - 10/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia Civ. Com. y Flia. 2da Nom. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "MARTINEZ NOLBERTO DUILIO", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)

1 día - N° 90453 - \$ 58,81 - 10/03/2017 - BOE

ARROYITO. JUZ. 1°INS. C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA-ARROYITO, ROMANO, MARIO ALFREDO. En Autos caratulados "ROMANO, MARIO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 2978324), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 08/11/2016. Sec.: ABRIO-LA, Marta Ines SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA- Juez: LARGUI, Alberto Luis.-

1 día - N° 90475 - \$ 192,90 - 10/03/2017 - BOE

VILLA MARIA. J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.3 - V.MARIA, FERNANDEZ, ADOLFO JUVENAL. En Autos caratulados "FERNANDEZ, ADOLFO JUVENAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 2802593), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. VILLA MARIA, 08/11/2016. Sec.: TOLKACHIER, Laura Patricia PROSECRETARIO LETRADO.- FLORES, Fernando Martin JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 90478 - \$ 182,75 - 10/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 41° Nom. en lo Civ. y Com de la 1° Circ. Capital, en los autos caratulados "ARRAZOLA O ARRAZOLA PEREYRA, GLORIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HE-

REDEROS (Expte N° 2847346/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba. 29/9/2016. Fdo: Dres. Roberto L. Cornet- Juez- Dra. Lucila M. Halac Gordillo-Secretaria?

1 día - N° 90514 - \$ 82,30 - 10/03/2017 - BOE

El Sr.Juez de 1ªInst. y 18ªNom.C.C.de la Cdad. de Cba.,cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Mercedes GONZALEZ en autos:"GONZALEZ Mercedes-Declaratoria de Herederos" Expte.Nº2933334/36,para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación,comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Cba.,07 de marzo de 2017.-Fdo.:Julio Leopoldo FONTAINE(h)-Juez. Alejandro José VILLADA-Secretario.-

1 día - N° 90535 - \$ 70,96 - 10/03/2017 - BOE

ALTA GRACIA,La Sra. Jueza en lo C., C., Conc y Flia de Alta Gracia, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de Prado Juan Manuel en autos en autos "PRADO JUAN MANUEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte N° 2493229" para que en el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley- Alta Gracia 16/12/2016- Fdo: CERINII, Graciela Isabel JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- GHIBAUDDO, Marcela Beatriz- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 90536 - \$ 71,50 - 10/03/2017 - BOE

ALTA GRACIA,La Sra. Jueza en lo C., C., Conc y Flia de Alta Gracia, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de Ibarra Venancio Angel en autos en autos "IBARRA VENANCIO ANGEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 2890228" para que en el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley- Alta Gracia 24/02/2017- Fdo: VIGILANTI, Graciela Maria JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- GONZALEZ, Maria Gabriela PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 90537 - \$ 70,15 - 10/03/2017 - BOE

ALTA GRACIA,La Sra. Jueza en lo C., C., Conc y Flia de Alta Gracia, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de Montiel Maria Antonia en autos en autos "MONTIEL MARIA ANTONIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 2611556" para que en el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley- Alta Gracia 16/12/2016- Fdo: CERINII, Graciela Isabel JUEZ DE 1RA.

INSTANCIA- GHIBAUDDO, Marcela Beatriz- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 90539 - \$ 74,20 - 10/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8va. Nominación C. y C. Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NAIEF, Victoria, en autos caratulados: "LOPEZ, Luis Alberto - NAIEF, Victoria - Declaratoria de Herederos-", Expte. n° 1291878/36, para que dentro de los TREINTA DIAS siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: Rubiolo, Fernando Eduardo. Juez de 1ra. Instancia. Mir, Raquel Inés. Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 90548 - \$ 124,69 - 10/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. C. y C. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. LUIS CARLOS CASTELLI DNI 2.792.463 y PURA ESTHER GALLARDO DNI 7.323.637 a comparecer a estar a derecho en el término de 30 días bajo apercibimiento de ley en autos: "Castelli Luis Carlos-Gallardo Pura Esther-Declaratoria de Herederos" Expte. n° 2903781/36. Córdoba, 22 de diciembre de 2016. Fdo.: Dres. Ricardo Guillermo Monfarrell. Juez. María de las Mercedes Villa. Secretaria.

1 día - N° 90551 - \$ 92,29 - 10/03/2017 - BOE

La sra. juez de Río Segundo, de primera inst. en lo Civil, Com. Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. ELVA ARGENTINA RODRIGUEZ, D.N.I.: 2.449.149, en autos caratulados, RODRIGUEZ ELVA ARGENTINA, Declaratoria de Herederos, expediente 3352604, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acreditar su carácter, bajo apercibimiento de ley, Río Segundo 06/03/2017. Fdo Martínez Gavier Susana juez, Marcelo Gutierrez secretario.-

1 día - N° 90590 - \$ 195,35 - 10/03/2017 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 - RIO CUARTO Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante ANTONIO STADLER, en los autos caratulados ANTONIO STADLER-D.H.-EXP. 3397960, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen parti-

cipación. Río IV 03/2017. Fdo. GUADAGNA, Rolando Oscar, JUEZ, BAIGORRIA, Ana Marion, SECRETARIO.

1 día - N° 90702 - \$ 172,60 - 10/03/2017 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 - RIO CUARTO Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante MEDINA, MARIA LUISA, en los autos caratulados MEDINA, MARIA LUISA -D.H.-EXP. 3397973, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río IV 03/2017. Fdo. GUADAGNA, Rolando Oscar, JUEZ, BAIGORRIA, Ana Marion, SECRETARIO.

1 día - N° 90703 - \$ 175,75 - 10/03/2017 - BOE

El señor Juez del 1º Inst. 40ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE ANTONIO PEREZ o JOSE ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ, en autos caratulados "PEREZ O PEREZ RODRIGUEZ, José Antonio - DECLARATORIA DE HEREDEROS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 2891700/36", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Alberto Julio Mayda – Juez de 1º Instancia – Alejandra Gabriela Reyven Numa – Secretaria Juzgado de 1º Instancia. Córdoba, 08 de marzo de 2017.

1 día - N° 90780 - \$ 296,12 - 10/03/2017 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil Comercial de Marcos Juárez, cita y emplaza a herederos y acreedores de la señora Josefina María PECORA en los autos caratulados: PECORA, JOSEFINA MARIA - Declaratoria de Herederos – Expte. 3366414 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Marcos Juárez, 28 de Diciembre de 2.016.- José María TONELLI – Juez de 1ra. Instancia – Estefanía DE OLMOS FERRER – Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 90817 - \$ 267,31 - 10/03/2017 - BOE

RÍO TERCERO, 16/09/2016.- El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Com. y Conciliación de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por los causantes: GONZALEZ, GREGORIO RAMON Ó RAMON GONZALEZ, DNI N° 02.861.123 y MALDONADO MARIA ISABEL Ó MARIA MALDONADO, DNI N° 0.934.163, en los autos caratulados: "GONZALEZ, GREGORIO RAMON Ó RAMON GREGORIO - MALDONADO, MARIA ISABEL Ó MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 2723061, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cod. Civil y Com de la Nación). Fdo. REYES, Alejandro Daniel - Juez de 1ra. Instancia. PIÑAN, Susana Amelia - Secretario Juzgado 1ra Instancia.

1 día - N° 90839 - \$ 378,68 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. 4º Nom. Civ. Com. Río Cuarto Sec.7, en los autos caratulados "CAMPERO, ELSA DOMINGA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2957893, se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSA DOMINGA CAMPERO, DNI 7.770.633, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Sandra Tibaldi de Berteá, Juez; Ana Carolina Montañana, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 90849 - \$ 215,71 - 10/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 24 º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "MONTENEGRO CIPRIANO NARCISO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2915110/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Cipriano Narciso Montenegro, DNI N° 6.459.426, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del nvo C.C y C). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Oficiase al Registro de Actos de Última Voluntad. Fdo: Dra. Gabriela Inés Faraudo - Juez. Dr. Julio Mariano López - Secretario.

1 día - N° 90183 - \$ 152,50 - 10/03/2017 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaría n° 6 de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante VICTORIA PENAYO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994- en adelante Cod. Civ y Com.),

comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "PENAYO, VICTORIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS." Expediente n° 3393602. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cod. Civ y Com.) Villa María, 20 de febrero de 2017. Fdo: DOMENECH, Alberto Ramiro, Juez. PERETTI, Ines Josefina, Prosecretaria.

1 día - N° 90651 - \$ 253,10 - 10/03/2017 - BOE

SAN FRANCISCO - El Juzgado Civil y Com. 1° Inst. 3 A. Nom., Sec. N° 6 de San Francisco, en los autos "BESUZZO SEPTIMO O SÉPTIMO Y RITA GIORDANO - Declaratoria de Herederos" (Expte 3412764) cita y emplaza a los herederos y acreedores de Besuzzo Septimo o Séptimo y Rita Giordano para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- San Francisco 26 de Diciembre de 2016. Fdo. Dr. Viramonte, Carlos Ignacio - Juez Dra. Bussano de Ravera María Graciela - Secretaria.

1 día - N° 86543 - \$ 86,62 - 10/03/2017 - BOE

EDICTO – El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo C., C., Conc. y Flia., de V.C. Paz, Sec. N° 1 Dra. Giordano de Meyer. en los autos caratulados: "BENITEZ, RAMON – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 2184699", Villa Carlos Paz, 07/02/2017. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Ramón Benítez, D.N.I. 4.501.058, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial en los términos del art. 2340 del C.C. y C.N.; Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Hágase saber a los comparecientes que para un correcto dictado de resolución deberán acompañar copia compulsada de los D.N.I. de los herederos. Fdo.: Dr. Andrés Olcese - Juez. – Dra. María Fernanda Giordano de Meyer- Pro Secretaria Letrada.-

5 días - N° 88286 - \$ 986,60 - 10/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. y 38 Nom. en lo Civ. y Com de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "MONTROULL, Mireya Esther – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 2925248/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a La sucesión de Mireya Esther Montroull para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.

15/02/2017. Fdo. Elbersci, María del Pilar: Juez de 1ra Instancia; Montaña, Verónica del Valle: Prosecretario.

5 días - N° 88557 - \$ 469,55 - 10/03/2017 - BOE

La Cámara 9ª de Apelaciones en Civil y Com. de Córdoba, Secretaría de la Dra. Mónica Inés Romero de Manca, cita y emplaza a Diego Demarchi, DNI N° 24.314.813, para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en los autos "BUSO, Mercedes Rosario c/ ARAMBURO, Zunilda Mabel - ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION- Expte. N° 2192202/36", bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Verónica Francisca Martínez, Vocal de Cámara; Mónica Inés Romero de Manca, Secretaria de Cámara. – 5 días -

5 días - N° 89199 - \$ 445,25 - 13/03/2017 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst Civ y Com de 10° Nom de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante María Martínez Gómez para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, en autos "MARTINEZ GOMEZ, María - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2901132/36) bajo apercibimiento de ley. Fdo: Garzon Molina, Rafael –Juez. Lopez, Gabriela Emilce –Prosecretaria. Córdoba, febrero de 2017.

5 días - N° 89446 - \$ 416,90 - 10/03/2017 - BOE

LABOULAYE El Dr. ACTIS Pablo, Juez de 1° Inst. Única y Nom. a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. FAM.P.L.T., cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de VIVALDO RAUL ALBERTO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos "VIVALDO RAUL ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 3455008. Laboulaye, 22/02/17

1 día - N° 89526 - \$ 70,96 - 10/03/2017 - BOE

Sr. Juez de 1ra. Ins. y 17 Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores de Fonseca, Gabriel Leandro en autos caratulados: Fonseca, Gabriel Leandro - Declaratoria de Herederos exp. Nro. 2836599/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial ( Art. 2340 CC.). Secretario:

Dominguez, Viviana Marisa - Jueza: Beltramone, Veronica Carla.

1 día - N° 89681 - \$ 103,36 - 10/03/2017 - BOE

La Señora Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial de San Francisco, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA DEL CARMEN TERESITA DIAZ, en los autos caratulados "DIAZ, MARIA DEL CARMEN TERESITA–Declaratoria de Herederos" Expte. 3445015 para que en el término de treinta (30) días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, de 28 de Febrero 2017. Sec.: Lavarda, Silvia Raquel; Juez: Castellani, Gabriela.-

1 día - N° 89709 - \$ 88,51 - 10/03/2017 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Villa María, Dr. Fernando Martín FLORES, en estos autos caratulados "DUTTO DE TORANZO, FRANCISCA CLEMENTINA O DUTTO FRANCISCA-TORANZO, JUAN MARCOS EVANGELISTA O TORANZO, JUAN MARCOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes FRANCISCA CLEMENTINA DUTTO DE TORANZO O FRANCISCA DUTTO, Y JUAN MARCOS EVANGELISTA TORANZO O JUAN MARCOS TORANZO, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art.6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra.: María Luján MEDINA – PROSECRETARIA LETRADA, Fdo.: Dr. Fernando Martín FLORES - JUEZ.- Villa María, de Marzo de 2017.-

1 día - N° 89764 - \$ 149,80 - 10/03/2017 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Villa María, Dr. Fernando Martín FLORES, en estos autos caratulados "VALDEZ, MARIA DEL CARMEN-SANCHEZ, DIEGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes MARIA DEL CARMEN VALDEZ y DIEGO SANCHEZ, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art.6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra.: María Luján MEDINA – PROSECRETARIA LETRADA, Fdo.: Dr. Fernando Martín FLORES - JUEZ.- Villa María, de Marzo de 2017.-

1 día - N° 89767 - \$ 112,27 - 10/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 50° Nom. en lo Civ. y Com., cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión de la causante MALVINA DEL CARMEN PAEZ PAZOS, en autos caratulados: ILLANES, Rosario Del Carmen - PAEZ PAZOS, Malvina Del Carmen - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 294496/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial . Córdoba, 15 de Febrero de 2017. Fdo: Benitez De Baigorri, Gabriela María-Juez. Trogrlich De Bustos, Marta Ines-ProSecretario.-

5 días - N° 89849 - \$ 620,75 - 10/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 3a Nom. Civil y Com y de Flia de la ciudad de Villa María Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Cesar LEPORI, en autos caratulados "LEPORI CESAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS(EXPTE 2961510) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cod. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 14/02/2017. Fdo. DOMENECH, Alberto Ramiro-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. DALOMBO de FISSOLO, María Natalia, PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 89882 - \$ 92,02 - 10/03/2017 - BOE

El Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaría Nro. 2, en autos caratulados "CASTILLO PATRICIA GABRIELA- Declaratoria de herederos" Expte. Nro. 3470892, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PATRICIA GABRIELA CASTILLO, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos de ley. San Francisco de marzo 2017. Secretaría: Dra. Claudia Giletta.

1 día - N° 89921 - \$ 77,17 - 10/03/2017 - BOE

EL SR JUEZ DE 1ERA. INST Y 43 NOM EN LO CIV Y COM CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DE MIGUEL ANGEL MONTAÑEZ EN AUTOS MONTAÑEZ MIGUEL ANGEL DECLARATORIA DE HEREDEROS No. 2922475/36 POR EL TERMINO DE 30 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. FDO. ORTIZ HECTOR GUSTAVO JUEZ. ROMERO MARIA ALEJANDRA SECRETARIA.

1 día - N° 89980 - \$ 58 - 10/03/2017 - BOE

MS. JZ. El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C.C. y Flia de Ms. Jz. Expte. 1928355- PASELLI, RAFAEL ALFREDO - ROMERO, ANGELICA AZUCENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los

bienes de los causantes Rafael Alfredo Paselli y Angelica Azucena Romero para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 22/10/2014. Fdo. José M. Tonelli (juez) María de los Angeles Rabanal (Secretaria).-

3 días - N° 90059 - \$ 616,17 - 13/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 30º Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos caratulados CARRANZA JUVENCIO - CARRANZA MERCEDEZ COLMENARES DE - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 1055682/36 cita y emplaza a los herederos de MARIA ESPERANZA SOLIS, JOSE ANTONIO CHIALVA y MARIA RULA CHIALVA, por el termino de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 24/02/2017. Juez: Ossola Federico A. - Prosec: Sappia María S

5 días - N° 90074 - \$ 422,30 - 14/03/2017 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Villa María, Dr. Fernando Martín FLORES, en estos autos caratulados "RIO DE CASASOLA MARIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante RIO DE CASASOLA MARIANA, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr.: Sergio Omar PELLEGRINI - SECRETARIO, Fdo.: Dr. Fernando Martín FLORES - JUEZ.- Villa María, de Marzo de 2017.-

1 día - N° 90086 - \$ 98,50 - 10/03/2017 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ra Instancia y 3ra Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar GUADAGNA, Secretaria N°: 5 a cargo de la Dra. Selene Carolina LOPEZ, en los autos caratulados: "POLLO, Telvina - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 3399182 - Cuerpo 1", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: POLLO, Telvina, L.C: 1.151.783, para que en el término de TREINTA (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto 1 de Marzo de 2017.

1 día - N° 90180 - \$ 112,54 - 10/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. RICCIO,

ANTONIO CRISPIN DNI 6.458.365 y NÚÑEZ, YOLANDA DNI 1.795.224 en autos caratulados RICCIO, ANTONIO CRISPIN - NÚÑEZ YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 2902095/36 a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03 de Noviembre de 2016. Firmado: Sec: Corradini de Cervera, Leticia - Juez: Fontana de Marrone, María de las Mercedes.

1 día - N° 90250 - \$ 108,49 - 10/03/2017 - BOE

ARROYITO. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, C.C.F., N.yJ.P.J. y Faltas de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, Dr. Alberto L. Larghi, secretaria Dra. Marta Abriola, en los autos caratulados "OLMOS NUÑEZ HUGO ODILON -Declaratoria de Herederos-" (EXPTE. 2889235), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, OLMOS NUÑEZ HUGO ODILON, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos de referencia, bajo apercibimiento.

1 día - N° 90327 - \$ 99,04 - 10/03/2017 - BOE

RIO CUARTO. El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. Sec.2, en los autos HERRERA RAMON MIGUEL- DECL. DE HERED." (Expte. N.3380868), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAMON MIGUEL HERRERA - DNI. N° 2.962.821 para que en el término de treinta (30) días hábiles a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 13/02 /2017. Fdo. Dr Jose A. Peralta Juez.- Dra M. L. Luque Videla- Secr.

1 día - N° 90335 - \$ 93,10 - 10/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZABALA, ISABEL JUANA ROSARIO en autos caratulados ZABALA, ISABEL JUANA ROSARIO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2851940/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 24 /02/2017. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana

1 día - N° 90462 - \$ 74,20 - 10/03/2017 - BOE

ARROYITO. Por disposición del JUEZ de 1ra Inst. y Única Nom. Civ. Com. Conc. Flia. Inst. Men. y Faltas de ARROYITO, Secretaría a car-

go de la Dra. Abriola, en los autos: "EXPTE. 3420420 - ODETTI, ROGELIO ANTONIO- TESTAMENTARIO.-", cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. ROGELIO ANTONIO ODETTI para que en el término de TREINTA días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dra. ABRIOLA, Marta- Secretaria.- QUEDAN DEBIDAMENTE NOTIFICADOS. Oficina, 6 de Marzo de 2017.

1 día - N° 90353 - \$ 103,63 - 10/03/2017 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 8º Nom en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAMPERO, ERCILIA LUCINDA Y DIAZ, SIMON ANDRES en autos caratulados CAMPERO, ERCILIA LUCINDA – DIAZ, SIMON ANDRES DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 2925929/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho (art 152 del C.P.C. y C. y art 2340 del C.C.yC) Cba 21 de febrero de 2017 Rubiolo, Fernando Eduardo juez 1ra. Instancia y Mir, Raquel Inés Secretario juez 1ra. Instancia

1 día - N° 90364 - \$ 103,90 - 10/03/2017 - BOE

EDICTO – El Juez de 1ª Inst. y 43º Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RIVERO O RIV HECTOR RAMÓN D.N.I. N°7.968.881, en los autos caratulados "RIVERO O RIV, HECTOR RAMÓN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 2854206/36) para que dentro de los treinta días al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Juez: Hector Gustavo Ortiz; Prosecretaria: Barnada Etchudez De Muller, Patricia Roxana.

1 día - N° 90399 - \$ 88,78 - 10/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANTOS BIONDO en autos caratulados BIONDO SANTOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2938012/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/02/2017 Juez: Mayda Alberto Julio –Prosec: Castagno De Girolimetto, Silvana Alejandra

1 día - N° 90454 - \$ 76,36 - 10/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BULFONI, MARIO ALBERTO en autos caratulados BULFONI, MARIO ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2932188/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/03/2017. Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María - Prosec.: Martina Pablo Gustavo

1 día - N° 90455 - \$ 80,14 - 10/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LEAL AURORA DEL VALLE en autos caratulados LEAL AURORA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2959054/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 02/03/2017. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - N° 90456 - \$ 75,01 - 10/03/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 50ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCO HERIBERTO PEREZ en autos caratulados PEREZ, FRANCISCO HERIBERTO - Declaratoria de Herederos - Exp N° 2881796/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 07/09/2016- Juez: Benítez De Baigorri Gabriela M. - Prosecretaria: Trogrlich De Bustos Maria

1 día - N° 90458 - \$ 85,27 - 10/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PUEYRREDON NILDA ESPERANZA en autos caratulados PUEYRREDON NILDA ESPERANZA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2904820/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/12/2016. Juez: Faraudo Gabriela Inés - Prosec: Derna María Virginia

1 día - N° 90459 - \$ 77,98 - 10/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO RITO QUIROGA en autos caratulados QUIROGA FRANCISCO RITO – Declaratoria de Herederos

– EXPTE. N° 2667126/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/12/2015.– Juez: Mayda Alberto Julio –Prosec: Rayven Numa Alejandra Gabriela

1 día - N° 90460 - \$ 78,25 - 10/03/2017 - BOE

La Sra Juez de 1ª Inst. y Nom. Civ., Com., Conc. y Flía. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SUSANA EDITH ROMERO, en los autos caratulados ROMERO, SUSANA EDITH, - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 781649, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Juez: SUSANA ESTELA MARTINEZ GAVIER, Sec: MARCELO GUTIERREZ.-

1 día - N° 90461 - \$ 67,72 - 10/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados ZARATE, Gustavo Miguel – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2923222/36 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Gustavo Miguel Zarate, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 01/02/2017. Juez: Villarragut, Marcelo Adrián (P.A.T) - Sec.: Bruno de Favot Adriana

1 día - N° 90463 - \$ 85 - 10/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 41º Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de Lucia Elina Corina Musso y Scarlata Alberto Vitorio en autos caratulados: MUSSO LUCIA ELINA CORINA - SCARLATA ALBERTO VITORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE : 2899313/36 que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación ,comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley .Cba 22 de febrero de 2017.Dr. CORNET ROBERTO LAUTARO JUEZ-DRA.HALAC GORDILLO LUCILA SECRETARIA

1 día - N° 90465 - \$ 99,58 - 10/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de o FUNES CASTELLANOS, JULIA ELENA, DNI N° 7.375.414 en autos caratulados FUNES o FUNES CASTELLANOS, JULIA ELENA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2920438/36 para que dentro de los

treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/09/2015. Juez: Alicia Mira – Sec: López Peña De Roldan María

1 día - N° 90466 - \$ 86,08 - 10/03/2017 - BOE

El Juez de 1ra Inst. y 9° Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TORRES Nildo Nerio DNI 6.562.370, en autos caratulados "TORRES, Nildo Nerio - Declaratoria de Herederos" Expte. 2576337/36, para que dentro de los treinta días siguientes a la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 15/02/17 Juez: Falco Guillermo Edmundo; Secretaria: Dr. Fournier Horacio Armando.-

1 día - N° 90487 - \$ 83,92 - 10/03/2017 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ra Instancia y 42ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "YUDICELLO, Socorro Roque - SANRAME, Noemi o SANRRAME, Noemi - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 2907541". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de los Sres. Socorro Roque Yudicello y Noemí Sanrame o Noemí Sanrame para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Cba. 18/11/2016.- Secretaria: Dra. Pucheta de Tiengo Gabriela María.-

5 días - N° 90533 - \$ 1274,20 - 14/03/2017 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. Civil, Com. y Familia 4° Nom. Sec 8 de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BRUNO, FELDO JOSE DIONISIO en autos caratulados BRUNO, FELDO JOSE DIONISIO Expte N°3419624 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos (art 6° Cód. Civ y Com de la Nación - Ley 26994, en adelante Cód. Civ y Com), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 21/02/17. Juez Alberto Ramiro Domenech - Prosec. María Victoria Salusso.

1 día - N° 90538 - \$ 97,96 - 10/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 20° Nom. Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PATRICIO EDUARDO BRONSTEIN, en los autos caratulados BRONSTEIN PATRICIO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 2889590/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación,

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 20/10/2016. Fdo: Dra. Yacir, Viviana Siria, Juez.

1 día - N° 90542 - \$ 70,96 - 10/03/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 38ª Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAREZ, SERGIO OMAR en autos "JUAREZ, SERGIO OMAR -Declaratoria de herederos Expte N° 2834071/36", para que lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación. Cba, 14/02/2017 Fdo.: Elbersci María del Pilar (Juez), Firbank María Constanza (Prosecretario)

1 día - N° 90545 - \$ 77,17 - 10/03/2017 - BOE

## CITACIONES

EDICTO: En los autos caratulados "PRESAS MATANZAS ANTONIO Y OTRO – USUCAPION " EXPTE N° 1948311, que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo C. C. C. y Flia de Río III, Secretaria N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 06/09/2016...Imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores del Sr. José Fontan para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Embalse, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario "La Voz del Interior"... Notifíquese. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto: Un Lote de Terreno, designado como Lote N° 24 de la Manzana 16, del plano de Villa Irupé, delimitada dicha Villa en el lugar denominado "Embalse", Pedanía Los Cóndores, Departamento de Calamuchita, de esta Provincia de Córdoba, y

que mide en su frente al Este según una línea quebrada que en su primer tramo tiene 3,76 mts. y en su segundo tramo 7,83 mts. lindando en toda su extensión con calle publica 11,79 mts. en su c/frente al Oeste por donde linda con el Lote N° 38; 44,78 mts. en su costado Norte, de fondo por donde linda con el Lote N° 23; y 40,03 mts. en su costado Sur, de fondo por donde linda con el Lote N° 25; lo que hace una Superficie Total de: 457,15 mts<sup>2</sup>, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: PAVON, Mariana Andrea - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - PONZIO de BROUWER DE KONING, Luciana - PROSECRETARIO LETRADO -

5 días - N° 88015 - \$ 3200,60 - 16/03/2017 - BOE

El Juez de Familia de 1° Nominacion decreta en autos "MANRIQUE, LOLA JAZMIN C/ MANQUEZ, CRISTHIAN GUSTAVO - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO (EXPTE. N° 672315)": CORDOBA, 09/11/2015.-(...)Cítese y emplácese al Señor Cristian Gustavo Manques Guerra para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda o en su caso oponga excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse bajo apercibimiento de ley.(...)Fdo. BELITZKY, Luis Edgard JUEZ HERRERA BURGHINI, María Soledad PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 88949 - \$ 1147,35 - 15/03/2017 - BOE

"FRATTARI JORGE ALBERTO C/BRIZUELA JORGE LUIS - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS - EXP. 2743506/36. El Juez de 1ra. Inst. y 43a Nom. Civil y Comercial de Córdoba, Cita y Emplaza a los herederos de JORGE LUIS BRIZUELA para que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía y para que en los tres días siguientes a los del comparendo opongan excepciones de conformidad al art. 809 del C. de P.C.bajo apercibimiento del art. 810 del mismo cuerpo legal. of. 3 de noviembre de 2016

5 días - N° 89311 - \$ 383,15 - 10/03/2017 - BOE

Matías Federico SEYFARTH, D.N.I. 36.795.371, con domicilio en calle Julio A. Roca N° 210, Villa Gral. Belgrano, Córdoba, notifica a los interesados, por el término de cinco días, a partir de la fecha que vendió al Sr. José Fabián GRAFF, D.N.I. 27.802.697, con domicilio en calle Jazmín N° 690, Villa Gral. Belgrano, Córdoba, el negocio

dedicado a alojamiento turístico, denominado "VGB - HOSTEL, ubicado en calle Julio A. Roca N° 334, de la localidad de Villa Gral. Belgrano, Dpto. Calamuchita, Córdoba. Los reclamos deberán receptarse dentro de los diez días posteriores a la última publicación en calle Julio A. Roca N° 210, de la Localidad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.-

5 días - N° 89439 - \$ 690,95 - 10/03/2017 - BOE

Juzg.1° Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 2850834-BCO.DE LA PCIA.DE CBA. SA.C/MADAF, MARIANO GERMAN - EJECUTIVO- SENTENCIA 468-LABOULAYE, 29/12/2016-Y VISTO...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1)- Mandar llevar adelante la ejecucion en contra del Sr. Mariano Germán MADAF, DNI. 33.364.105 hasta el completo pago de la suma de \$ 19.355,36 con mas intereses conforme al considerando respectivo.- 2)- Costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Maria Fernanda PASINO, en la suma de \$ 6.160, con mas \$ 1.547 por las tareas previstas por el art.104 inc.5 de la ley 9459-PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- FDO. JORGE DAVID TORRES-JUEZ

5 días - N° 89469 - \$ 599,15 - 16/03/2017 - BOE

Juzg.1° Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 2850890-BCO.DE LA PCIA.DE CBA. S.A. C/HERCEG, FABIAN OSVALDO - EJECUTIVO - SENTENCIA 473-LABOULAYE, 29/12/2016-Y VISTO...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1)-Mandar llevar adelante la ejecucion iniciada por el Banco de la Provincia de Cordoba S.A. en contra del Sr. Fabian Osvaldo HERCEG, DNI. 28.273.258, hasta el completo pago de la suma de \$ 10.682,42 con mas intereses conforme al considerando respectivo.- 2)- Costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Maria Fernanda Pasino, en la suma de \$ 3.973 con mas \$ 1.547 por las tareas previstas por el art. 104, inc.5 de la ley 9459-PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-FDO.JORGE D.TORRES-JUEZ.-

5 días - N° 89477 - \$ 672,05 - 16/03/2017 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ AVILA, Ramón Antonio - EJECUTIVO" Expte. FCB 32310/2015, ha ordenado requerir de pago al demandado, AVILA, Ramón Antonio - D.N.I. 18.677.361, por la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO con sesenta y tres centavos (\$6.484,63) con más la de PESOS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y

SEIS (\$ 1.296) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongán excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro -Juez Federal." Córdoba, 9 de FEBRERO de 2017.

2 días - N° 89495 - \$ 389,78 - 10/03/2017 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Román Andres Abellaneda, Secretaría Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti, Córdoba, autos: "Banco de la Nación Argentina C/ SUCESORES de Manuel Agustín Alonso - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - 36." (Expte. 2722071/36), ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, siete (7) de febrero de 2017.- Agréguese cédula de notificación acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a la codemandada BETIANA ALEJANDRA ALONSO para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de tenerla por rebelde, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones legítimas, o deduzca reconvencción debiendo ofrecer toda la prueba que haya de valerse, en la forma y con los efectos de los arts.507 y 509 del C.P.C. a cuyo fin publíquese edictos por el termino de ley en el Boletín Oficial." Fdo: Dra. Martinez De Zanotti, María Beatriz, Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Córdoba, 7 de Febrero de 2017.

5 días - N° 89496 - \$ 1152,65 - 15/03/2017 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ AVILA, Ramón Antonio - EJECUTIVO" Expte. FCB 33825/2015, ha ordenado requerir de pago al demandado, AVILA, Ramón Antonio - D.N.I. 18.677.361, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS con treinta y tres centavos (\$ 1.422,33) con más la de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$284) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongán excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo

Bustos Fierro -Juez Federal." Córdoba, 9 de FEBRERO de 2017.

2 días - N° 89497 - \$ 380,06 - 10/03/2017 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Dra. Cámara de Díaz Cafferata, María Fernanda, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ LACIAR, Mariel Adriana - PVE" Expte. FCB 2592/2014, ha ordenado requerir de pago al demandado, LACIAR, MARIEL ADRIANA, D.N.I. 20.326.325, por la suma de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO con cincuenta y cinco centavos (\$ 11.568,55) correspondientes a capital, con más la de PESOS UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO con 28/100 (\$1.735,28) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongán excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja -Juez Federal." Córdoba, 22 de DICIEMBRE de 2016

1 día - N° 89498 - \$ 221,62 - 10/03/2017 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "Banco de la Nación Argentina C/ SORIA, Roberto Omar - EJECUTIVO" (Expte. FCB 58061/2015), ha ordenado Intimar de pago al demandado, por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 7.527,68) por capital, con más la de PESOS UN MIL QUINIENTOS CINCO (\$ 1.505,00) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco (5) días opongán excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado. Fdo. Dr. Bustos Fierro-Juez Federal." Córdoba, 6 de FEBRERO de 2017

2 días - N° 89499 - \$ 387,08 - 10/03/2017 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Vaca Narvaja, Secretaría Dra. Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba. Autos: "Banco de la Nación Argentina C/ GOMEZ, Cristian Javier - EJECUTIVO." (Expte. FCB 571/2016), ha ordenado Intimar de pago al demandado, por la suma de

PESOS DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2.685,73) correspondiente a capital, con más la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON QUINCE CENTAVOS(\$ 537,15) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco (5) días opongán excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado. Fdo. Dr. Vaca Narvaja – Juez Federal." Córdoba, 14 de FEBRERO de 2017

1 día - N° 89502 - \$ 209,74 - 10/03/2017 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Vaca Narvaja, Secretaría Dra. Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba. Autos: "Banco de la Nación Argentina C/ GOMEZ, Cristian Javier - EJECUTIVO." (Expte. FCB 425/2016), , ha ordenado Intimar de pago al demandado, por la suma de PESOS TRES MIL CINCUENTA Y DOS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 3.052,30) correspondiente a capital, con más la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS(\$ 457,84) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco (5) días opongán excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado. Fdo. Dr. Vaca Narvaja – Juez Federal." Córdoba, 14 de FEBRERO de 2017

1 día - N° 89504 - \$ 211,90 - 10/03/2017 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "Banco de la Nación Argentina C/ SORIA, Roberto Omar - PVE." (Expte. FCB 50768/2015), se ha dictado la siguiente Resolución: ""Córdoba, 04 de Marzo de 2016. Proveyendo a la presentación que antecede, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio legal y electrónico constituido. Agréguese la documental suscripta y boletas de aportes acompañadas. Líbrese Oficio a la Secretaría Electoral a los fines de que informe el último domicilio que registra el demandado. Oportunamente, cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada comparezca

al este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley. Notifíquese en los términos del Art. 137 del CPCCN cumplimentándose a tales fines con las formalidades prescriptas por el Art. 339 del CPCCN." Fdo: Ricardo Bustos Fierro, JUEZ FEDERAL. Córdoba, 20 de FEBRERO de 2017.

2 días - N° 89505 - \$ 640,88 - 10/03/2017 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Vaca Narvaja, Secretaria Dra. Cámara de Díaz Cafferata. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ FLORES, Jorge Luis – PVE" Expte. FCB 47012/2014, ha ordenado notificar al Sr. JORGE LUIS FLORES – D.N.I. 30.244.680 de la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de Marzo de 2016.....Por iniciada la presente demanda ejecutiva.....líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia o Juez de Paz con Jurisdicción en la Localidad de Huerta Grande, Provincia de Córdoba, a fin de que proceda de conformidad con lo establecido por el art. 531 del C.P.C.N. a intimar de pago al demandado por la suma de PESOS CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 51/100 (\$14.790,51) correspondientes a capital, con más la de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO CON 57/100 (\$2.218,57) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo, deberá citarlo de remate para que en el término de cinco (5) días, oponga excepciones legítimas y constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Tribunal.....Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Hágase saber." FDO: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal.- Córdoba, 9 de FEBRERO de 2017

1 día - N° 89510 - \$ 282,10 - 10/03/2017 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. Inés de Palacios de Rodón. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ Ringelman Jaquez Claudio Eduardo – Ejecuciones Varias" Expte. FCB 6/2016, ha ordenado notificar al Sr. CLAUDIO EDUARDO RINGELMAN JAQUEZ – D.N.I. 29.649.411 de la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de Mayo de 2016.....líbrese mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN

por la suma reclamada de Pesos Diecinueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Uno con 29/100 (\$ 19.481,29) con más la de Pesos Tres Mil Ochocientos Noventa y Seis (\$ 3.896) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Trascurrido el plazo citado quedará habilitado el accionante a solicitar la medida cautelar prevista en el Art. 534 del CPCCN, conforme lo dispuesto por el último párrafo del Art. 531 del código de rito. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.- Córdoba, 7 de FEBRERO de 2017

2 días - N° 89513 - \$ 640,34 - 10/03/2017 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja–Juez Federal, Secretaría Dra. Maria Fernanda Camara de Díaz Cafferata, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BROUWER DE KONING, ESTEBAN GASPAR OCTAVIO Y OTROS s/EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 33002/2013, ha ordenado intimar de pago al codemandado Tomas Eduardo German Brouwer de Koning DNI n° 25.456.787, por la suma de Pesos CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VENTIDOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 5.222.222.17) por capital, con más la de Pesos SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 783.333,32) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citada de remate para que en el término de cinco días oponga excepciones legítimas y constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Fdo. Dr. Alejandro Sanchez Freytes- Juez de 1ra Instancia.-Córdoba, 14 de Febrero de 2017

1 día - N° 89516 - \$ 244,84 - 10/03/2017 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. Inés de Palacios de Rodón. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ REYNOSO, Adriana Alba – PVE" Expte. FCB 11020099/2011, ha ordenado notificar a la Sra. Adriana Alba Reynoso DNI 13.152.521 de la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de Marzo de 2012.....Cítese al deman-



dado en su domicilio real, para que dentro del plazo de cinco días hábiles de notificado comparezca a este Tribunal a reconocer o desconocer la firma de la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlo por reconocido (art. 526 del C.P.C.C.N.). Intímase al accionado para que constituya domicilio, en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (art. 524 del C.P.C.C.N.), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley. Por ofrecida la prueba. Al embargo solicitado, cumplíntese lo dispuesto por el art. 209 del C.P.C.C.N. Notifíquese personalmente o por cédula." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.- Córdoba, 7 de FEBRERO de 2016.

2 días - N° 89519 - \$ 482,12 - 10/03/2017 - BOE

"CRUZ DEL EJE, 21/11/2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos de ARMANDO ANDRÉS BALCAZA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en término de tres días vencidos los de comparendo, opongán excepciones al progreso de la presente ejecución.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial.- Notifíquese." FDO: Dra. Zeller de Konicoff (Juez) – Dra. Martínez Manrique (Secretaria).

5 días - N° 89521 - \$ 329,15 - 15/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de Familia de Cuarta Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. Silvia Cristina Morcillo, en los autos caratulados: "COSTAMAGNA, SILVIA CRISTINA C/ ROCA, MARCELO – DIVORCIO VINCULAR – CONTENCIOSO – (EXPTE. N° 3314460)," de conformidad al proveído de fecha 17/02/2017, dispone correr traslado al Sr. Marcelo Roca DNI: 14.169.130 de las manifestaciones formuladas con relación a la inexistencia de hijos y bienes muebles o inmuebles en común, por el plazo de 10 días, para que formule observaciones o presente propuesta en los términos del art. 438 del C.C. y C. debiendo acompañar - en su caso - todos los elementos en que se funde.- Fdo. Silvia Cristina Morcillo (Juez) – María Dolores Ugalde (Secretaria).- Of.: 01/3/2017.

5 días - N° 90215 - \$ 713,90 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30 Nom Civ. y Com., de Córdoba, en autos BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ CASTRO JOSE DOMINGO - HIPOTECARIO (EXP. N° 569635/36) emplaza a los herederos del Sr. CASTRO JOSE DOMINGO M.I. 2.857.998, para que dentro del plazo de veinte (20) días posteriores a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, todo bajo apercibimiento de rebeldía.

Cba, 17/08/2016.- JUEZ: OSSOLA, FEDERICO ALEJANDRO. ProSec: VALDIVIA, MARIANA EUGENIA. Otro decreto: Cítese a los demandados para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía - Cítese de remate e intímese a los deudores para que dentro de los tres días siguientes al plazo de comparendo o ponga excepciones o en su caso pague el capital e intereses que se le reclaman, bajo apercibimiento - Asimismo, cíteselo para que en igual término denuncie nombre y domicilio de terceros adquirentes que pudieren existir.- Notifíquese. Cba 26/03/1999.-Juez: CRISTINA BEATRIZ RODRIGUEZ. SEC: CARLOS MARIN SAUCHELLI

5 días - N° 90216 - \$ 1137,80 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 27º Nominación Civil y Com. En autos "DANDACH, Kasem Mercedes c/ LOPEZ, Héctor Omar y otros – Ordinario – ESCRITURACION ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de noviembre, Agréguese edictos de ley. Atento constancias de autos, de las cuales surge el desconocimiento de domicilio y lo dispuesto por los art. 165 y 152 del C.P.C, cítese y emplácese al Sr. Victor Eduardo López para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo. García Sagués, José Luis – Juez de 1ra. Instancia / Abril María Laura – Prosecretario Letrado. Otro: Córdoba cuatro (4) de junio de 2014. En virtud de lo solicitado y constancias de autos (fs. 81) declárese rebelde a OSCAR DANIEL LOPEZ. Notifíquese.... Fdo.: Trombetta de Games, Beatriz Elva – Secretario Juzgado de 1ra. Instancia.

5 días - N° 90233 - \$ 1044,65 - 14/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRUNELLI, EZEQUIEL LEANDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2507201/36, CITA A: BRUNELLI, EZEQUIEL LEANDRO...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Dra Lopez Ana Laura y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88432 - \$ 1041,95 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PINO, EDUARDO TEOBALDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2448156/36, CITA A: PINO, EDUARDO TEOBALDO...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Dra Rodriguez Poncio Agueda y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88434 - \$ 1046 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ZAMORA, ENRIQUE DANIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2448086/36, CITA A: ZAMORA, ENRIQUE DANIEL...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201..." Fdo: Dra Perez, Veronica Zulma y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88435 - \$ 1044,65 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°

3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILMES, MARINA MABEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2486281/36, CITA A: VILMES, MARINA MABEL...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba,veinticinco (25) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Lopez Ana Laura y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88436 - \$ 1028,45 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ZARATE, JUAN MARCELO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2501713/36, CITA A: ZARATE, JUAN MARCELO...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, veinticinco (25) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Dra Perez, Veronica Zulma y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88440 - \$ 1040,60 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRETTI, LUCAS MAXIMILIANO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2449001/36, CITA A: FERRETTI, LUCAS MAXIMILIANO...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP

y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201..." Fdo: Perez, Veronica Zulma, EDUARDO JOSE CARENA, JUEZ.-

5 días - N° 88443 - \$ 1050,05 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA, RICARDO ANDRES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2447970/36, CITA A: SOSA, RICARDO ANDRES...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201..." Fdo: Perez, Veronica Zulma, EDUARDO JOSE CARENA, JUEZ.-

5 días - N° 88444 - \$ 1031,15 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA, LUIS WALTER - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2448008/36, CITA A: GARCIA, LUIS WALTER...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, veintitrés

(23) de junio de 2014. Avócase. Notifíquese. A lo demás, estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Lopez Ana Laura y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88448 - \$ 1040,60 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRITOS, MARIO OMAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2448000/36, CITA A: BRITOS, MARIO OMAR... De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, diez (10) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Perez, Veronica Zulma y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88462 - \$ 1024,40 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO, JOSE VICENTE- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2490392/36, CITA A: ROMERO, JOSE VICENTE...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, veinticinco (25) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88464 - \$ 1039,25 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión

Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ, ARIEL ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2448984/36, CITA A: PEREZ, ARIEL ANTONIO...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201..."Fdo: Perez, Veronica Zulma y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88468 - \$ 1036,55 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MINOLA, JUAN FERNANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2447990/36, CITA A: MINOLA, JUAN FERNANDO...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, diez (10) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201..."Fdo: Perez, Veronica Zulma, EDUARDO JOSE CARENA, JUEZ.-

5 días - N° 88469 - \$ 1036,55 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRERA, JUAN PABLO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2448175/36, CITA A: BARRERA, JUAN PABLO...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro

de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201..."Fdo: Perez, Veronica Zulma y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88472 - \$ 1033,85 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE PAOLI, FABIAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2505124/36, CITA A: DE PAOLI, FABIAN...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201..."Fdo: Dra Rodriguez Poncio Agueda y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88474 - \$ 1025,75 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ, ADRIAN FERNANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2486074/36, CITA A: DIAZ, ADRIAN FERNANDO...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, veinticinco (25) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201..."Fdo: Perez, Veronica Zulma, EDUARDO JOSE CARENA, JUEZ.-

5 días - N° 88475 - \$ 1044,65 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°

3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIDELA WALTER OMAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2449004/36, CITA A: VIDELA WALTER OMAR... De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, diez (10) de marzo de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201..."Fdo: Dra Lopez Ana Laura y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88476 - \$ 1021,70 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ, MARIO OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2490350/36, CITA A: MARQUEZ, MARIO OSCAR...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201..."Fdo: Dra Lopez Ana Laura y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88477 - \$ 1024,40 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANDRADA, JOSE ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2448130/36, CITA A: ANDRADA, JOSE ANTONIO...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte

demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Dra Lopez Ana Laura y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88478 - \$ 1029,80 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO HECTOR MAURICIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2448158/36, CITA A: CUELLO HECTOR MAURICIO ...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Pérez, Veronica Zulma y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88479 - \$ 1036,55 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARROYO, OMEL DERQUI PAULO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2449020/36, CITA A: ARROYO, OMEL DERQUI PAULO ...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014.

Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Pérez, Veronica Zulma y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88481 - \$ 1044,65 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COLL, RAFAEL ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2473283/36, CITA A: COLL, RAFAEL ALBERTO...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201..." Fdo: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA, EDUARDO JOSE CARENA, JUEZ.-

5 días - N° 88482 - \$ 1033,85 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, JOSE HERNAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2448975/36, CITA A: RODRIGUEZ, JOSE HERNAN...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201..." Fdo: Dra Perez, Veronica Zulma y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88484 - \$ 1046 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244,

P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA MORRA, ALEJANDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2486099/36, CITA A: MOLINA MORRA, ALEJANDRO...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Dra Lopez Ana Laura y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88485 - \$ 1032,50 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NITARDI, JORGE SEBASTIAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2490327/36, CITA A: NITARDI, JORGE SEBASTIAN...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88487 - \$ 1041,95 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CANALE, PABLO MARTIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2448087/36, CITA A: CANALE, PABLO MARTIN...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibi-

to de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201."Fdo: Dra Perez, Veronica Zulma y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88488 - \$ 1037,90 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIMENEZ, DIEGO JAVIER - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2473249/36, CITA A: GIMENEZ, DIEGO JAVIER...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, ocho (8) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201."Fdo: Dra Perez, Veronica Zulma y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88495 - \$ 1035,20 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABALLERO, ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2431233/36, CITA A: CABALLERO, ALBERTO...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, dieciocho (18) de junio de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por el art. 2 ley 9024."Fdo: Lopez Ana Laura y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88497 - \$ 1029,80 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales

les N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIETO, ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2448168/36, CITA A: NIETO, ALBERTO ...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, diez (10) de marzo de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201."Fdo: Lopez Ana Laura y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88500 - \$ 1006,85 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BONALDI, TEOBALDO RUBEN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2431037/36, CITA A: BONALDI, TEOBALDO RUBEN...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, diecinueve (19) de marzo de 2014. Avócase. Notifíquese...."Fdo: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88502 - \$ 1001,45 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOIZA DUTRA, GUADALBERTO SANTIAGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2448111/36, CITA A: SOIZA DUTRA, GUADALBERTO SANTIAGO...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP

y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201..."Fdo: Dra Perez, Veronica Zulma y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88504 - \$ 1078,40 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DUCH, CAROT ELEONORA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2449026/36, CITA A: DUCH, CAROT ELEONORA...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, siete (7) de mayo de 2014. Avócase. Notifíquese... "Fdo: Dra Perez, Veronica Zulma y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88506 - \$ 983,90 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORALES, JESUS JACINTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2501707/36, CITA A: MORALES, JESUS JACINTO ...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba,veinticinco (25) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése

a lo dispuesto por la ley 9201?Fdo: Lopez Ana Laura y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88508 - \$ 1036,55 - 10/03/2017 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21<sup>o</sup>CC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. BLANCA ALEJANDRA RIVA, hace saber a la parte demandada PALACIO, MARIA GABRIELA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIO MARIA GABRIELA S/ Ejecutivo fiscal (1423786/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de noviembre de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días, y debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Fdo. Digitalmente por: MASCHIETTO Federico - fmaschietto@justiciacordoba.gov.ar. Cítese y emplácese a la parte demandada PALACIO, MARIA GABRIELA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 89282 - \$ 1330,85 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUEVAS NESTOR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1300585, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecc: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89649 - \$ 619,40 - 10/03/2017 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. BLANCA ALEJANDRA RIVA, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CORNU DE VAZQUEZ GALA, JAVIERA ESTELA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORNU DE VAZQUEZ GALA JAVIER ESTELA S/ Ejecutivo fiscal (2756421/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de febrero de 2017 Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.: Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Capital e intereses \$ 5912.63, Caja de Abogados \$ 321, Tasa de justicia: \$ 715.64, honorarios de sentencia e intereses \$ 4127.52, honorarios estimados de ejecución de sentencia \$ 2063.76. Total \$ 13140.55

5 días - N° 89368 - \$ 1110,80 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ALVAREZ RAMON ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1300614, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecc: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89650 - \$ 630,20 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/KUBA ROBERTO MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1322234, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecc: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89651 - \$ 628,85 - 10/03/2017 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. BLANCA ALEJANDRA RIVA, hace saber a la parte

demandada BITONAL S.A. que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BITONAL S.A. S/ Ejecutivo fiscal (2738505/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de febrero de 2017 Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Capital e intereses \$ 39841.33, Caja de abogados \$ 488.66, tasa de justicia \$ 732.59, honorarios de sentencia e intereses \$ 4237.11, honorarios estimados de ejecución de sentencia \$ 4076.97. Total planilla \$ 49376.66

5 días - N° 89372 - \$ 1012,25 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ PABLO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1322253, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecc: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89652 - \$ 630,20 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAIDANA JORGE ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1326353, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecc: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89653 - \$ 632,90 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

ROMANO WALTER JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1326410, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89654 - \$ 628,85 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LUZZI ROBERTO CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485640, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89655 - \$ 628,85 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PINO SANTIAGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1506443, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89656 - \$ 619,40 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CARABAJAL ARIEL ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1511932, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispues-

to por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89657 - \$ 632,90 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PAZ ZAPATA JOSE MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1530528, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89658 - \$ 632,90 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/JUAN LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1571882, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89659 - \$ 614 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/TEN HOEVE FERNANDO ROBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1585587, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo

de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89660 - \$ 636,95 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AGUILAR JOSE MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1636933, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89661 - \$ 627,50 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PEREZ JORGE ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1708966, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89662 - \$ 627,50 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PALACIOS JUAN ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1704075, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su de-

recho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89663 - \$ 630,20 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SECHES RODOLFO PEDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1760828, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89664 - \$ 630,20 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LUNA CARLOS MARIA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1845205, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89665 - \$ 624,80 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PINO CAMPOS ANGEL EDGAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2004950, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89666 - \$ 632,90 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

FERRAZ JUAN MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2043032, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89667 - \$ 626,15 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/STORINO DIEGO SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2177151, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89668 - \$ 632,90 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SILVA DIEGO SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2288008, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89669 - \$ 630,20 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MARQUEZ ANGEL NAZARENO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2445902, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024,

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89670 - \$ 628,85 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PONCE SERGIO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2548868, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89671 - \$ 624,80 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GONZALO HECTOR ABEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2552920, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89673 - \$ 624,80 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GUTIRREZ VICTOR HUGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2606474, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días



siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosegr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89674 - \$ 626,15 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORALES FRANCO LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2675565, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosegr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89675 - \$ 624,80 - 10/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION O SUCESORES DE BUCCO ALFREDO Ejecutivo Fiscal (Expte. 1576804- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 02 de febrero de 2016.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO Maria Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESION O SUCESORES DE BUCCO ALFREDO, liquidación 501137042013 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos cuatro mil seiscientos treinta y tres con cuarenta centavos (\$4633,40) confeccionada al día 02/de febrero del año 2016 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 640,14; recargo: \$ 1805,90; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 374,33; Franqueo \$455,00 honorarios: \$ 1223,02.- Villa Dolores, de mayo de 2016

3 días - N° 89691 - \$ 796,08 - 10/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SUCESION DE ZABALA

DOLORES ROSA para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Zabala Dolores Rosa- Ejecutivo Fiscal- 1953812"- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria- Juez- Dra. Laura Raquel Urizar – Secretaria - Villa Dolores; Cba, 25 de octubre de 2016 -

5 días - N° 89692 - \$ 680,15 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION de MOLINA DE ALLENDE MARIA DEL CARMEN para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION DE MOLINA DE ALLENDE MARIA DEL CARMEN EJECUTIVO FISCAL- 1655525"- Villa Dolores; Cba, 27 de febrero de 2017.-

5 días - N° 89693 - \$ 611,30 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION de LIGORRIA JOSE HUMBERTO para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION DE LIGORRIA JOSE HUMBERTO EJECUTIVO FISCAL- 1974909"- Villa Dolores; Cba, 07 de febrero de 2017.-

5 días - N° 89694 - \$ 577,55 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE FRANCISCO I CLAVERO para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y de remate dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongan excepciones legítimas si las tuvieran, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CLAVERO FRANCISCO I

- EJECUTIVO - 2543919"- Villa Dolores; Cba, de febrero 15 de 2017.-

5 días - N° 89695 - \$ 547,85 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION DE PONCE JUSTINIANO Y SUCESION DE AGUIRRE JESUS CELESTINO para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas si las tuvieran dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION DE PONCE JUSTINIANO Y OTRO EJECUTIVO FISCAL- 1607481"- Villa Dolores; Cba, 07 de febrero de 2017.-

5 días - N° 89696 - \$ 626,15 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION de CUELLO ARNALDO para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION DE CUELLO ARNALDO EJECUTIVO FISCAL- 1965529"- Villa Dolores; Cba, 07 de febrero de 2017.-

5 días - N° 89697 - \$ 553,25 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los demandados Víctor Hugo Cornejo y Ernestina Villalobo de Cornejo para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Cornejo Víctor Hugo y otro – Presentación Múltiple Fiscal- 2458185"- Fdo. Dra. Castellano Maria Victoria- Secretario Juzgado de Primera Instancia - Villa Dolores; Cba, 01 de noviembre de 2016.-

5 días - N° 89698 - \$ 776 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciu-

dad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SUCESION DE FERNANDEZ HER-  
NANDEZ ANTONIO para que en el plazo de veinte  
días comparezca a estar a derecho y en el mismo  
acto cítesela de remate para que oponga excepcio-  
nes legítimas si las tuviere dentro de los tres días  
siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo  
apercibimiento de ley, en los autos caratulados:  
"Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/  
Sucesión de Fernandez Hernandez Antonio- Eje-  
cutivo Fiscal- 2273583"- Fdo.Dr. LIGORRIA Juan  
Carlos- JUEZ DE 1RA INSTANCIA- Dra. URIZAR  
de AGUERO Laura Raquel – Secretario Juzgado  
1ra Instancia- Villa Dolores; Cba, 25 de octubre  
de 2016.-

5 días - N° 89699 - \$ 771,95 - 14/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratula-  
dos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ LUIS  
EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte.  
Nro. 2427012/36), y de conformidad a lo estable-  
cido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar  
el presente mandamiento de ejecución y embargo  
por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS CUA-  
RENTA Y OCHO CON TREINTA Y DOS CENTA-  
VOS (\$2848,32), en concepto de Acreencia no  
tributaria (Multa Policía Caminera), por los concep-  
tos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA  
N° 850000008101564, emitida por la Dirección  
General de Rentas de la Provincia de Córdoba,  
con más los intereses previstos en el Código Tri-  
butario Provincial desde la fecha de emisión del  
título hasta su efectivo pago, honorarios y costas,  
citándosele y emplazándosele para que en el pla-  
zo de veinte (20) días comparezca a estar a dere-  
cho y tomar participación, bajo apercibimiento de  
rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que  
en el término de tres (3) días más oponga excep-  
ciones legítimas al progreso de la acción (art. 6,  
Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante  
la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE.  
FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCU-  
RADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE  
NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE RE-  
MATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR  
CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89711 - \$ 1550,90 - 10/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratula-  
dos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE  
LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MATOS JULIO  
CESAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro.  
2409271/36), y de conformidad a lo establecido  
por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el pre-  
sente mandamiento de ejecución y embargo por  
la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA  
Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS

(\$1449,72), en concepto de Acreencia no tribu-  
taria (Multa Policía Caminera), por los conceptos  
que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N°  
8500000008013127, emitida por la Dirección Ge-  
neral de Rentas de la Provincia de Córdoba, con  
más los intereses previstos en el Código Tributario  
Provincial desde la fecha de emisión del título hasta  
su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele  
y emplazándosele para que en el plazo de veinte  
(20) días comparezca a estar a derecho y tomar  
participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art.  
4, Ley 9024); y de remate para que en el término  
de tres (3) días más oponga excepciones legíti-  
mas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024),  
bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución  
(art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL  
VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FIS-  
CAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICA-  
DO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO  
APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL  
TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89714 - \$ 1544,15 - 10/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratula-  
dos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA c/ PUENTE JOSE  
ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte.  
Nro. 2476116/36), y de conformidad a lo estable-  
cido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el pre-  
sente mandamiento de ejecución y embargo por la  
suma de TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA  
Y SEIS CON SETENTA CENTAVOS (\$3476,7), en  
concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía  
Caminera), por los conceptos que resultan de la LI-  
QUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008205185,  
emitida por la Dirección General de Rentas de la  
Provincia de Córdoba, con más los intereses pre-  
vistas en el Código Tributario Provincial desde la  
fecha de emisión del título hasta su efectivo pago,  
honorarios y costas, citándosele y emplazándose-  
le para que en el plazo de veinte (20) días com-  
parezca a estar a derecho y tomar participación,  
bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024);  
y de remate para que en el término de tres (3) días  
más oponga excepciones legítimas al progreso de  
la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de  
llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).-  
NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE  
MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD.  
DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y  
CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO  
DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA  
DEMANDA.

5 días - N° 89715 - \$ 1541,45 - 10/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratula-  
dos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-  
VINCIA DE CORDOBA c/ ALVAREZ CLAUDIO

JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte.  
Nro. 2354239/36), y de conformidad a lo esta-  
blecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto  
librar el presente mandamiento de ejecución y  
embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS  
OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS  
(\$1481,16), en concepto de Acreencia no tribu-  
taria (Multa Policía Caminera), por los conceptos  
que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA  
N° 8500000007597841, emitida por la Dirección  
General de Rentas de la Provincia de Córdoba,  
con más los intereses previstos en el Código Tri-  
butario Provincial desde la fecha de emisión del  
título hasta su efectivo pago, honorarios y cos-  
tas, citándosele y emplazándosele para que en  
el plazo de veinte (20) días comparezca a estar  
a derecho y tomar participación, bajo apercibi-  
miento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de rema-  
te para que en el término de tres (3) días más  
oponga excepciones legítimas al progreso de la  
acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de  
llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).-  
NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE  
MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD.  
DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y  
CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIEN-  
TO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE  
LA DEMANDA.

5 días - N° 89716 - \$ 1530,65 - 10/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratu-  
lados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-  
VINCIA DE CORDOBA c/ SUAREZ VICTOR  
DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte.  
Nro. 2393492/36), y de conformidad a lo esta-  
blecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto  
librar el presente mandamiento de ejecución y  
embargo por la suma de MIL CUATROCIE-  
NTOS CUATRO CON SETENTA CENTAVOS  
(\$1404,7), en concepto de Acreencia no tribu-  
taria (Multa Policía Caminera), por los conceptos  
que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA  
N° 8500000007849007, emitida por la Dirección  
General de Rentas de la Provincia de Córdoba,  
con más los intereses previstos en el Código Tri-  
butario Provincial desde la fecha de emisión del  
título hasta su efectivo pago, honorarios y cos-  
tas, citándosele y emplazándosele para que en  
el plazo de veinte (20) días comparezca a estar  
a derecho y tomar participación, bajo apercibi-  
miento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de rema-  
te para que en el término de tres (3) días más  
oponga excepciones legítimas al progreso de la  
acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de  
llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).-  
NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE  
MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD.  
DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y

CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89718 - \$ 1514,45 - 10/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEDERNEIRA CRISTIAN PABLO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2476086/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$1741,4), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008203805, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89720 - \$ 1540,10 - 10/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MONTIEL GASTON DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2354410/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$771,38), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007593912, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibi-

miento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89721 - \$ 1526,60 - 10/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OCHOA LUIS ROQUE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2356052/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007592757, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89723 - \$ 1522,55 - 10/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANTUCHO JOSE NICOLAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2353965/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL QUINIENTOS DOS CON DOCE CENTAVOS (\$1502,12), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007677604,

emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89724 - \$ 1505 - 10/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PICINI RICARDO JOSE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2476104/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON SETENTA CENTAVOS (\$3476,7), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008204695, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89725 - \$ 1544,15 - 10/03/2017 - BOE

Se notifica a RICCI DARIO MARTIN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RICCI DARIO MARTIN – Ejecutivo Fiscal Expte. 2896822/36", tramitados ante en la Secretaria de

Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 08/03/2016.

5 días - N° 89762 - \$ 1143,20 - 14/03/2017 - BOE

Se notifica a STEEMBEKE DE GARCIA ELBA ROSA, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ STEEMBEKE DE GARCIA, ELBA ROSA – Ejecutivo Fiscal - Expte. 2910903/36", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 08/03/2016.

5 días - N° 89781 - \$ 1181 - 14/03/2017 - BOE

Se notifica a ASTERIO ALEJO MARTIN, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ASTERIO ALEJO MARTIN – Ejecutivo Fiscal - Expte. 2910976/36", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoria-

mente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 08/03/2016.

5 días - N° 89785 - \$ 1155,35 - 14/03/2017 - BOE

Se notifica a LOS TREBOLES S.A., que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOS TREBOLES S.A. – Ejecutivo Fiscal - Expte. 2910987/36", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 08/03/2016.

5 días - N° 89788 - \$ 1147,25 - 14/03/2017 - BOE

Se notifica a COSTA MARÍA CRISTINA, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COSTA MARÍA CRISTINA – Ejecutivo Fiscal - Expte. 2910986/36", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 08/03/2016.

5 días - N° 89791 - \$ 1155,35 - 14/03/2017 - BOE

Se notifica a HUK RAMÓN DOMINGO, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HUK RAMÓN DOMINGO – Ejecutivo Fiscal - Expte. 2887288/36", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 08/03/2017.

5 días - N° 89805 - \$ 1144,55 - 14/03/2017 - BOE

Se notifica a RODRIGUEZ INÉS IGNACIA DEL VALLE, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ, INÉS IGNACIA DEL VALLE – Ejecutivo Fiscal - Expte. 2887272/36", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 20/02/2016.

5 días - N° 89807 - \$ 1186,40 - 14/03/2017 - BOE

Se notifica a JALIL GABRIEL EDUARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ JALIL, GABRIEL EDUARDO – Ejecutivo Fiscal - Expte. 2888794/36", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 20/02/2016.

5 días - N° 89809 - \$ 1156,70 - 14/03/2017 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. BLANCA ALEJANDRA RIVA, hace saber a la parte demandada VEGA, MARIA ELSA (HOY DE TIENGO) Y VEGA, PEDRO RAFAEL que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VEGA MARIA ELSA (HOY DE TIENGO) Y OTRO S/ Ejecutivo fiscal (1742904/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cuatro (4) de julio de 2016.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina

Lorena - etortone@justiciacordoba.gob.ar. La planilla asciende a la suma de \$ 9770.73 al 25/08/2016

5 días - N° 90122 - \$ 1791,20 - 15/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex.21.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRACHETTA DE PINNA, N -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1735666 /36. (Parte demandada: BRACHETTA DE PINNA, Nicolasa). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cuatro (4) de setiembre de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar Otro Decreto: Córdoba, diecinueve (19) de abril de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. Planilla de liquidación al 19/04/2016 \$ 7153,62.

5 días - N° 90155 - \$ 3361,85 - 10/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex.21.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORINO, Edelmiro Bernardo -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1618536/36. (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE MORINO, EDELMIRO BERNARDO). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de agosto de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses

y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gob.ar Otro Decreto: Córdoba, quince (15) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. Planilla de liquidación al 15/05/2015 \$ 7.725,78.

5 días - N° 90157 - \$ 3445,70 - 10/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 21), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/MALAGUEÑO, Agapito (EXP-TE N° 1219301/36) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Viñas Julio José - Juez – BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretaria.- Cba, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90125 - \$ 634,25 - 14/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex.21.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMPO PLACIDO ROSARIO -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1618514/36. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE CAMPO PLACIDO ROSARIO). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de agosto de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los

honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gov.ar Otro Decreto: Córdoba, quince (15) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 15/05/2015 \$ 7.849,00.

5 días - N° 90159 - \$ 3473,65 - 10/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex.21.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERREYRA, Roque Hugo -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1735654/36. (Parte demandada: FERREYRA, Ramón Rogelio). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de mayo de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar Otro Decreto: Córdoba, trece (13) de agosto de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 08/08/2014 \$ 9.252,55.

5 días - N° 90179 - \$ 3323,15 - 10/03/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MAGALLANES SEBASTIAN RAUL- Presentación

Múltiple Fiscal" Expte N° 1300624, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 10- Deán Funes 1/2/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de CórdobaC/Magallanes Sebastian Raul- Pres.Múlt.Fiscal" Expte N° 1300624...,Y Considerando:...Resuelvo:Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2063,76. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 90314 - \$ 639,65 - 16/03/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SECCHES RODOLFO PEDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1433229, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 10- Deán Funes 1/2/2017.Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de CórdobaC/SECCHES RODOLFO PEDRO-Pres. Múlt.Fiscal" Expte N° 1433229...,Y Considerando:...Resuelvo:Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2063,76.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 90316 - \$ 627,50 - 16/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2 de la Ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VALDIVIA, Ana Maria - Ejecutivo Fiscal - Expte Electronico - Expte: 2895286/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada VALDIVIA, Ana María, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María - Procuradora Fiscal D712/16.

5 días - N° 90355 - \$ 1607,45 - 13/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Unica, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALDECO, Ariel Gustavo- Ejecutivo Fiscal - Expte Electronico - Expte: 2905922/36. CITA Y EMPLAZA a la

parte demandada ALDECO, Ariel Gustavo, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 90370 - \$ 761,15 - 16/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Unica, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUSTOS, Josefa Elida- Ejecutivo Fiscal - Expte Electronico - Expte: 2918097/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada BUSTOS, Josefa Elida, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 90372 - \$ 754,40 - 16/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Unica, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHAMORRO, Natasha Romina Del Valle- Ejecutivo Fiscal - Expte Electronico - Expte: 2905944/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CHAMORRO, Natasha Romina Del Valle, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 90373 - \$ 796,25 - 16/03/2017 - BOE

## SENTENCIAS

CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PRIMERA NOMINACION DE CÓRDOBA Córdoba, 06 de Diciembre de 2013 EXPEDIENTE : 1635152 - RIVERO PICCIONI, LAURA ISABEL Y OTRO C/ PROVINCIA DE CÓRDOBA

- ILEGITIMIDAD SENTENCIA NUMERO: 188 SE RESUELVE: 1) Rechazar la demanda contencioso administrativa de ilegitimidad incoada por Laura Isabel Rivero Piccioni en contra de la Provincia de Córdoba. 2) Imponer las costas a la actora nombrada, por lo que a ella se refiere la acción en la que ha sido vencida y diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base económica suficiente al efecto. 3) Hacer lugar a la demanda contencioso administrativa de ilegitimidad incoada por Susana María Ríus en contra de la Provincia de Córdoba, y en consecuencia declarar la nulidad del Decreto N° 2.255/10 y de la denegatoria tácita operada respecto del recurso de reconsideración incoado en contra de dicho acto. 4) Notificar la presente resolución al Sr. Fiscal de Estado y ordenar la publicación de su parte dispositiva en el Boletín Oficial, por cinco días, corriendo por cuenta de la demandada las erogaciones que de ello se deriven. 5) Imponer las costas la demandada vencida por lo que se refiere a la actora Susana María Ríus y diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base económica suficiente al efecto. Protocolícese y dése copia.

5 días - N° 90507 - s/c - 14/03/2017 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. Inés de Palacios de Rodon. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CONTRERAS, María Cristina – Ejecuciones Varias" Expte FCB 11020124/2007, ha ordenado notificar a la Sra. CONTRERAS, MARIA CRISTINA D.N.I. N° 16.507.784 de la siguiente resolución: "Córdoba, 02 de Septiembre de 2016. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de la Sra. María Cristina Contreras hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de Pesos Mil Doscientos Treinta y Siete con Cuarenta y Nueve centavos (\$ 1.237,49 ) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de los Dres. María Teresa Ferreyra, Conrado F. Gallardo, Raúl Alberto Favot, María Marcela Servent y Norberto Chain se regulan de conformidad a las Leyes 21.389 y 24.432 en la suma de Pesos Mil Quinientos (\$ 1.500), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3 % del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas la que deberá ser abonada en el plazo de 5 días bajo apercibimiento del 50% de la tasa omitida. Intimar al letrado interviniente para que en el plazo de 5 días acrediten el cumplimiento de

los aportes previsionales y colegiales, todo de conformidad a la resolución 434/10 emanada del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y la aclaratoria efectuada con fecha 10/04/12 por la Excm. Cámara Federal de Apelaciones. 4) Protocolícese y hágase saber" Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro, Juez Federal.-Córdoba, 7 de FEBRERO de 2017.

2 días - N° 89494 - \$ 818 - 10/03/2017 - BOE

TARJETA NARANJA S.A. C/ CARRIZO, DARIO DANIEL - Cobro de Pesos - Abreviado (Expte.: 1952297/36)", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: OCHENTA Y SIETE - Córdoba, TREINTA Y UNO de MARZO de Dos Mil Dieciséis.- Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...); RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda incoada por Tarjeta Naranja S.A. en contra de CARRIZO Darío Daniel D.N.I. 33.303.061, condenando a este último a abonar a la actora en el plazo de diez (10) días y bajo apercibimiento de ejecución, la suma de pesos dos mil quinientos treinta y tres con 57/100 (\$ 2.533,57), con más los intereses establecidos en el considerando pertinente y costas.- 2°) Regular los honorarios de los Dres. Paula Susana ALLADIO y Luis RODRIGUEZ DE LA PUENTE –en conjunto- en la suma de pesos seis mil ciento setenta y tres con 70/100 (\$ 6.173,70) con más la suma de pesos un mil doscientos treinta y cuatro con 74/100 (\$ 1.234,74), correspondientes al art. 104 inc. 5 de la ley 9459 en favor de la primera de las nombradas, debiendo adicionarse sobre estos importes el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) según la condición tributaria que tengan los profesionales, a la fecha del efectivo pago.- 3°) Firme la presente, restitúyase por Secretaría y a sus presentantes, los documentos acompañados a la instancia, debiendo dejar recibo en autos y en el bibliorato correspondiente.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo: Fassetta, Domingo Ignacio - Juez De 1ra. Instancia.-

5 días - N° 90185 - \$ 1757,45 - 15/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. en Civ. Com. Conc. Fami. de la ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Casal de Sanzano, María Elvira, en autos "RODRIGUEZ RAMON ALDO – CANCELACION DE PLAZO FIJO", Expte. N° 2272789 se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO: ciento ochenta y siete.- Deán Funes, ocho de octubre del año dos mil quin-ce.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Ramón Aldo Rodríguez D.N.I. N° 6.371.407, y en consecuencia, ordenar la cancelación del Plazo Fijo N° 6318019050, oportunamente constituido

en Banco de Córdoba, Sucursal N° 318 de esta ciudad de Deán Funes, por el monto de Pesos Dos Mil Novecientos Cincuenta y Uno con Cuarenta y Tres Centavos (\$2.951,43), cuyo vencimiento operó el día 17/11/2014, siendo renovado posteriormente por noventa (90) días bajo el N° 6318020325, por un monto Expediente Nro. 2272789 - 3 / 4 de Pesos Tres Mil Ciento Treinta con Ochenta y Dos Centavos (\$3.130,82) y cuyo vencimiento estaba programado para el día 15/07/2015.- II) Notificar la presente resolución a la entidad bancaria emisora.- III) Ordenar la Publicación de la presente resolución durante quince (15) días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el diario "La Voz del Interior", emplazando por sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación para que comparezcan quienes se consideren con derecho y formulen su oposición en estos obrados, bajo apercibimiento de ley.- IV) Autorizar el pago de la suma depositada con más los intereses devengados conforme la tasa acordada en el certificado extraviado, desde la fecha de su emisión y hasta su efectivo pago, al Sr. Ramón Aldo Rodríguez D.N.I. N° 6.371.407, una vez transcurridos sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación de edictos y siempre que no se produjera oposición al respecto.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos.- Fdo. MERCADO de NIETO, Emma del Valle; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

15 días - N° 89539 - s/c - 21/03/2017 - BOE

## USUCAPIONES

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria N° 1 en autos: "SUCESIÓN DE ECHENIQUE SEGURA IGNACIO ÁNGEL" – USUCAPIÓN, Expte. N 808787 mediante sentencia n° 118 de fecha 03/10/2016, RESUELVE: a) a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar a los Sucesores de Ignacio Ángel Echenique Segura: Marta María Estefanía Feilberg, Amalia María Echenique, Ignacio Agustín Echenique, Gloria María Echenique y Santiago Echenique, como titulares del derecho real de dominio, en condominio y en partes iguales, obtenido por prescripción adquisitiva veintefinal, desde el mes de diciembre de 1984, de un inmueble en la proporción del cien por ciento (100%) cuyos datos catastrales según Plano de Mensura para usucapión, confeccionado por la Agr. María Susana Terrini, Mat. 1333/1, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 10 de diciembre de 2008, Expte. N° Prov. 0033-

40928/08 de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, con su correspondiente Anexo y que resulta que forman una sola unidad, describiéndose de la siguiente manera: Una fracción de terreno rural ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, lugar Yacanto, con una superficie de total de 6 Has. 1671,08 m<sup>2</sup>, distribuida, en tres parcelas, que no podrán transferirse separadamente: En relación a la parcela 2532-8876, Superficie 8772,11 m<sup>2</sup>: el mismo se describe; partiendo del vértice A1 con rumbo oeste-sudoeste se miden 119,12 m hasta llegar al vértice B1; desde este punto con rumbo sud-sudoeste y ángulo de 217° 6' se mide 70,80 m hasta llegar al vértice C1; desde ese punto con rumbo sud-sudoeste y un ángulo de 186° 3' se mide 17,29 m hasta encontrar el vértice D1; desde este punto con rumbo sur y un ángulo de 194° 30' se miden 29,30 m hasta encontrar el vértice E1; desde este punto con rumbo sud-sudoeste y un ángulo de 206° 52' se miden 59,48 m hasta encontrar el vértice F1; desde ese punto con rumbo sud-sudoeste y con un ángulo de 125° 44' se miden 40,52 m hasta el vértice G1; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 132° 27' se mide 43,43 m hasta el vértice H1; desde este punto con rumbo norte y un ángulo de 75° 38' se miden 6,72 m hasta encontrar el vértice I1; desde este punto con rumbo nor-noreste y un ángulo de 168° 25' se miden 15,39 hasta encontrar el vértice J1; desde este punto con rumbo nor-este y un ángulo de 160°40' se miden 29,01 m hasta encontrar el vértice K1; desde este punto con rumbo nor-noreste y un ángulo de 193° 48' se miden 34,59 m hasta el vértice L1; desde este punto con rumbo norte y un ángulo de 199° 36' se miden 35,31 m hasta encontrar el vértice M1; desde este punto con rumbo nor-noreste y un ángulo de 168° 30' se miden 150,81 m hasta el vértice N1; desde este punto con rumbo este y ángulo de 112°4' se miden 29,75 m hasta encontrar el vértice O1; desde este punto siguiendo con rumbo este y un ángulo de 174° 40' se mide 91,01 m hasta el vértice P1 y desde ese punto con rumbo sud-sudeste y un ángulo 65° 10' se miden 9,06 m hasta cerrar la parcela en el vértice A1, con un ángulo de 138° 47'. El mismo linda: al Norte con parcela 2532-3376, D° 668, F° 888, T° 4, A° 1992, Sucesión Balbiani de Hollman, al Este y Sur con arroyo Yacanto. Al oeste con parcela sin nomenclatura F° 45546, A° 1949, María Jesús Espíndola, hoy posesión Carlos Espíndola. Con respecto a la parcela 2532-8878 superficie de 2 Ha 9615,56 m<sup>2</sup> y se describe: partiendo del vértice K con rumbo sur se miden 113,04 m hasta llegar al vértice L; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo 99° 21' se miden 32,85 m hasta llegar al

vértice M; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 187° 24' se miden 54,60 m hasta llegar al vértice N; desde este punto con rumbo oeste-sudoeste y un ángulo de 190° 18' se miden 106 m hasta llegar al vértice O; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo 165° 52' se miden 152,77 m hasta llegar al vértice P; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 47° 8' se mide 84,35 m hasta llegar al vértice Q desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 168° 19' se mide 58,51 m hasta llegar al vértice R; desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 145° 5' se miden 75,03 m hasta llegar al vértice S; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 204° 51' se mide 29,51 m hasta llegar al punto T; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 194° 29' se miden 57,02 m hasta llegar al vértice U; desde este punto con rumbo sudeste y un ángulo de 96° 2' se miden 41,22 m hasta llegar al punto V; desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 214° 46' se miden 37,82 m hasta llegar al vértice W; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo 217° 25' se miden 53,37 m hasta cerrar la parcela en el vértice K; con un ángulo de 49° 0'. El inmueble anteriormente descrito linda: al Oeste y Norte con el Arroyo Yacanto. Al Este con Ruta Provincial N° 14. Al Sur con parcela sin nomenclatura D° 17550 F°21095, T° 85, A°1937, a nombre de Mercedes Segura de Molina, hoy posesión de Luis Molina Ferrer. Por último se destaca que la parcela tiene una Servidumbre de Electroducto definida por el polígono L-M-N-N'-Q'-Q-R-S-S' con una superficie afectada de 1 Ha 7900,56 m<sup>2</sup>. Parcela 2532-8979, Superficie 2 Ha. 3283,41 m<sup>2</sup>: se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice A con rumbo noreste se miden 51,92 m hasta llegar al vértice B; desde este punto con rumbo Este-noreste y un ángulo de 158° 52' se miden 51,21 m hasta llegar al vértice C; desde este punto con rumbo Este-sudeste y un ángulo de 131° 52' se miden 19,84 m hasta llegar al vértice D; desde este punto con rumbo este y un ángulo de 224° 41' se miden 98,82 m hasta llegar al vértice E; desde este punto con rumbo Este-noreste y un ángulo de 232° 23' se miden 35,97 m hasta llegar al vértice F; desde este punto con rumbo sudeste y un ángulo de 97° 9' se miden 37,28 m hasta llegar al vértice G; desde este punto con rumbo sudeste y un ángulo de 100° 57' se miden 62,65 m hasta llegar al punto H; desde este punto con rumbo sudoeste y un ángulo de 171° 28' se miden 138,79 m hasta llegar al vértice I; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 136° 24' se miden 111,47 m hasta llegar al vértice J; desde este punto con rumbo norte y un ángulo de 86° 16' se miden 87,54 m hasta cerrar la parcela en el vértice A,

con un ángulo de 130° 2'. El mismo linda, al Norte con parcela sin nomenclatura F° 21095, A° 1937, Benjamín Segura hoy posesión Antonio Pérez Gómez, Parcela 2, F° 17244, A° 1985, Ricardo Castellano, hoy posesión Eduardo Aguilar; Parcela 2, F° 17244, A°1986 Ricardo Castellano hoy Posesión de Eduardo Castellano y Parcela 2, F° 17244, A° 1985, Ricardo Castellano. Al Este con campos comunes de Yacanto. Al sur con parcela sin designación, F° 21095, A° 1937, Eliseo Segura, hoy posesión de Rosa Prado. Esta parcela última tiene una servidumbre de Electroducto definida por el polígono J-J'-I'-I con una superficie afectada de 5676,22 m<sup>2</sup>. Según el informe de Tierras Públicas N° 5495 de fecha 03/01/2011, el fundo objeto de esta acción, afecta tres fracciones sin designación, que se inscriben con relación al dominio N° 17.550, F° 21095, del Año 1937 a nombre de Benjamín Segura (fracciones adjudicadas en la Sucesión de Agustín Segura y Josefa Castellano de Segura), y está empadronada en la Dirección General de Rentas en las cuentas N° 2903-0242228/0 (con sup. de 3 Has), 2903-0363024/2 (sup. 5 Has.) y 2903-0363023/4 (sup. 1 Ha. 8400 m<sup>2</sup>), todas a nombre de Benjamín Segura.- b) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario la Voz del Interior en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. c) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. P. C. C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, Oficiar a los fines de la inscripción de forma preventiva.- d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la letrada interviniente, Dra. Mara Laura Beltrame, para cuando exista base determinada para ello. Protocolícese, hágase saber y déjese copia en los autos. Fdo: Dr. Juan Carlos Ligorria: Juez.- Oficina, 15 de diciembre de 2016.- Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - N° 84721 - s/c - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Nominación, de La ciudad de Villa Dolores, Cba. Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria N° 1 en autos: "ECHENIQUE SEGURA, IGNACIO ÁNGEL – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", (Expte. N° 1099528), mediante sentencia n° 130 de fecha 27/10/2016, RESUELVE: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar a los Sucesores de Ignacio Ángel Echenique Segura o Echenique a su cónyuge: Marta María Estefanía Feilberg y a sus hijos: Amalia María Echenique, Ignacio Agustín Echenique, Gloria María Echenique y Santiago Echenique, como titulares del



derecho real de domino, en condominio y en partes iguales, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el mes de enero de 1990, sobre una fracción ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Lugar Yacanto, designado en el plano de mensura de posesión como LOTE 2532-3479, cuya nomenclatura catastral es Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532, Parcela 3479, superficie de 3 Ha. 9794,63 m2 y se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice A con rumbo Sudeste se miden 87,01 mts. hasta llegar al vértice B, desde este punto con rumbo Sud- Sudoeste y un ángulo de 119° 47' se miden 89,49 mts. hasta llegar al vértice C, desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 108° 34' se miden 262,18 mts. hasta llegar al vértice D, desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 84° 26' se miden 161,43 mts. hasta llegar al vértice E, desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 90° 41' se miden 192,95 mts. hasta llegar al vértice F, desde este punto con rumbo Noreste y con un ángulo de 189° 42' se miden 11,89 mts. hasta llegar al vértice G, desde este punto con rumbo Nor-Noreste y con un ángulo de 194° 25' se miden 13,86 mts. hasta cerrar la parcela en el vértice A con un ángulo de 112° 25'. Y linda: al NORTE) con Parcela sin designación D<sup>o</sup> 17550, F<sup>o</sup> 21095, T<sup>o</sup> 85, A<sup>o</sup> 1937, Eliseo V. Segura, hoy ocupación Rosa Prado; al SUR) Parcela sin designación D<sup>o</sup> 17550 F<sup>o</sup> 21095 T<sup>o</sup> 85 A<sup>o</sup> 1937, Salvador Segura, hoy posesión Alicia Rizzo de Ahumada; al ESTE) Campos comunes de las Sierras; al OESTE) Ruta Provincial 14, todo conforme plano efectuado por la Agrimensora María Susana Terrini Mat. 1.333/1 y visado por la Dirección General de Catastro en expediente 0033-26985/07, de fecha 19/05/2008.- Que según el Informe de Tierras Públicas N° 5497 de fecha 03 de enero de 2011, el fundo objeto de esta acción afecta en forma total un inmueble sin designación, inscripto con relación al Dominio N° 17.550 F° 21.095 del año 1937 a nombre de MARTIN SEGURA (fracción adjudicada en la Sucesión de Agustín Segura y Josefa Castellano de Segura) y se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 2903-0465837/0 a nombre de MARTIN SEGURA, con domicilio tributario en Yacanto, San Javier.- b) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Interior, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Atento a que el inmueble objeto de la presente acción se inscribe en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 17.550 Folio 21.095 Tomo 85 del Año 1937 a nombre de Martín Segura, ordenar la cancelación correspondiente en el Registro General de la Provincia de conformidad a lo dispuesto en el

art. 789 del CPCC y en consecuencia, inscribir la presente en forma definitiva.- d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Mara Beltrame para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dese copia.- Fdo: Dr. Juan Carlos Ligorria: Juez.- Oficina, 15 de diciembre de 2016.- Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - N° 84722 - s/c - 14/03/2017 - BOE

Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de RIO CUARTO, secretaria a cargo de la Dra. SILVANA VARELA, en los autos caratulados: "CARRASCOSA ENRIQUE OMAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- EXP-TE. N° 404182". "SENTENCIA NUMERO 83, "RÍO CUARTO, 26/10/16.- Y VISTOS... CONSIDERANDO ... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por Enrique Oscar Carrascosa y en consecuencia, declarar que el accionante ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble que se designa como lote de terreno ubicado en departamento Río Cuarto, Pedanía San Bartolomé, Provincia de Córdoba, lugar denominado "LOS PERMANENTES", en los alrededores de Alpa Corral, identificado catastralmente como Departamento 24, Pedanía 02, Pueblo 04, Circunscripción 01, Sección 03, Manzana 011, Parcela 018. Se ubica con frente al Sur-Oeste sobre Calle Pública sin nombre y afectando la forma geométrica de un polígono irregular, de cinco lados, que mide del vértice A al B ocho metros ochenta y ocho centímetros, formando un ángulo en A de noventa y seis grados un minuto. Del vértice B al C mide trece metros un centímetro con ángulo en B de ciento ochenta y siete grados siete minutos. Del vértice C al D mide trece metros treinta centímetros con ángulo en C de ochenta y siete grados siete minutos. Del vértice D al E mide veinticuatro metros veinticinco centímetros con ángulo en D de ochenta y nueve grados cincuenta y nueve minutos. Finalmente del vértice E al A mide trece metros cincuenta y un centímetros con ángulo en E de setenta y nueve grados cuarenta y seis minutos, cerrando de esta forma el polígono de posesión, formando una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS TREINTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS: Lindando al Nor-Este con la parcela 7 de JORJORICO SRL; al Sud-Este con Parcela 9 de Rodolfo Pascual PEREZ; al Sud-Oeste con calle pública sin nombre y al Nor-Oeste Parcela 11 de José Salvador SALEMI. Inscripto en el Registro de la Propiedad al Diario N° 3965, Folio N° 5648, Tomo 23, Año 1981 e identificado en la D.G.R. bajo la cuenta N° 240209473896.- II.- Ordenar

al Registro General de la Provincia anotar -en la Sección Anotaciones Especiales- que por esta sentencia se ha declarado adquirido por prescripción, por parte del Sr. Enrique Omar Carrascosa, el dominio del lote de terreno ubicado en el Paraje denominado "LOS PERMANENTES", próximo a la Localidad de Alpa Corral, Pedanía San Bartolomé del Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro de la Propiedad al Diario N° 3965, Folio N° 5648, Tomo 23, Año 1981. A tal fin, librese el pertinente oficio.- III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario local por diez veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor a treinta (30) días.- IV.- Imponer las costas a Enrique Omar Carrascosa, difiriendo la regulación de honorarios del Dr. Osvaldo Popko Potapovich, para cuando haya base económica cierta para practicarla.-Protocolícese, hágase saber y dese copia.- DRA. FERNANDA BENTANCOURT, (Juez), DRA. SILVANA VARELA, (Secretaria).-

10 días - N° 86745 - s/c - 10/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1<sup>a</sup>. Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Flia. -Secretaría n° 1- de la Ciudad de Río Segundo, Pcia. de Córdoba, en autos "Expte. N° 511489 - SALUZZO, DOMINGO FRANCISCO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; por medio de SENTENCIA NUMERO: 293 de fecha 29/12/2016. RESUELVE: "I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que el Sr. Domingo Francisco Saluzzo, DNI Número M6.416.728, CUIL/CUIT N° 20-06416728-7, de estado civil casado en primeras nupcias con Idelma Maria Bertorello, DNI N° F6.623.393, nacido el 24 de enero de 1934 y con domicilio real en calle Independencia N° 184 El Arañado - Dpto. San, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del cincuenta por ciento respecto al inmueble denunciado en el expediente; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-028590/2.007, el cual se encuentra descripto en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de "...Un lote de terreno ubicado en Lugar: Rincón, Pedanía: Villa del Rosario del Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, que se designa Lote: 18 de la Manzana: 6 del Municipio de Rincón, el que mide y linda del siguiente modo: partiendo del Vértice "C" y con rumbo Oeste-Sudoeste, se miden 107,20 m hasta llegar al vértice "6" donde forma un ángulo 71°53', lindando con la Ruta Provincial N° 13 de Pilar a Villa del Rosario; desde el vértice "6" con rumbo Norte, se miden 16,85 m hasta llegar al vértice "5" donde forma

un ángulo de 288°52', lindando con Parcela "2" del Sr. Alfredo Campaioli; desde el vértice "5" con rumbo Oeste-Sudoeste, se miden 81,20 m hasta llegar al vértice "4" donde forma un ángulo de 70°52', lindando con la misma Parcela "2" del Sr. Alfredo Campaioli; desde el vértice "4" y con rumbo Norte, se miden 95,77 m hasta llegar al vértice "3" donde forma un ángulo de 288°23', lindando con la Parcela "16" del Sr. Ricardo Chanquía, Parcelas "14", "13", "12" y "11" del Sr. Ángel Camussi, Parcela "10" del Sr. Domingo J. Potenza, Parcela "9" del Sr. Ángel Camussi y Parcela "8" del Sr. Enrique Palazzessi; desde este vértice "3" y con rumbo Oeste-Sudoeste, se miden 46,60 m hasta llegar al vértice "2" donde forma un ángulo de 63°38' lindando con la Parcela "8" del Sr. Enrique Palazzessi; desde este vértice "2" y con rumbo Norte-Noreste, se miden 150,21 m hasta llegar al vértice "1" formando un ángulo de 129°08' y colindando con calle Catamarca del Pueblo Rincón; su dirección responde a la Línea Judicial de la Mensura Aprobada 69 del Año 1.928; desde el vértice "1" y con rumbo Noreste, se miden 44,55 m hasta llegar al vértice "IV" donde forma un ángulo de 185°21' colindando con el cauce del Río Segundo (Xanaes); desde el vértice "IV" con rumbo Noreste, se miden 27,72 m para llegar al vértice "V" donde forma un ángulo de 179°50' colindando igualmente con el cauce del Río Segundo (Xanaes); desde este vértice "V" y con rumbo Noreste, se miden 62,44 m llegando al vértice "VI" con un ángulo de 186°39' lindando con el mencionado curso de agua; desde el vértice "VI" con rumbo Norte Noreste, se miden 131,84 m para llegar al vértice "VII" donde forma un ángulo de 183°53' colindando con el cauce del Río Segundo (Xanaes); desde este vértice "VII" y con rumbo Norte-Noreste, se miden 93,92 m hasta llegar al vértice "VIII" donde forma un ángulo de 209°56' lindando con el referido curso de agua; desde el vértice "VIII" y rumbo Norte-Noreste, midiendo 45,05 m se llega al vértice "IX" donde forma un ángulo de 183°46' colindando con el cauce del Río Segundo (Xanaes); desde el vértice "IX" y con igual rumbo Norte-Noreste, se miden 60,83 m hasta llegar al vértice "X" donde forma un ángulo de 145°16' lindando con el cauce del Río Segundo (Xanaes); desde este vértice "X" y con rumbo Noreste, 6,98 m se miden llegando al vértice "7" donde forma un ángulo de 55°48' que colinda con el citado cauce del Río Segundo (Xanaes); desde este vértice "7" y rumbo Sud-Sudeste, 45,97 m alcanzamos al vértice "A" donde forma un ángulo de 15r11' colindando con la Parcela Rural 214-3774 de la firma Georgalos Hnos. S.R.L; desde este vértice "A" y con rumbo Sud-Sudoeste, se miden 505,69 m para llegar al

vértice "C": inicio de esta descripción, donde se cierra la figura con un ángulo de 120°01' y una Superficie de 7Has.3.227m2, colindando con la Parcela Rural 214-3674 del Sr. Ruben German Chanquia...-. Es necesario señalar que en dicho plano se consigna como Nota lo siguiente: "...1) El límite de la posesión en la colindancia con el Río Primer (Suquia), queda fijada en el presente plano en forma provisoria según el expediente 0416-37789/04 y 0416-37788/04 al solo efecto de la continuación del trámite, siendo su límite definitivo el que resulte de la oportuna determinación de la línea de ribera (art.1 de la Resolución 11821/85 de la DIPAS.)..."; II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral del Protocolo de Dominio Folio 10339, Tomo 42, Año 1967, por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto II-1), a nombre del Sr. Domingo Francisco Saluzzo.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado.- IV) Costas a cargo de los actores en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI).- V) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Mario Fabian Bertolino para cuando haya base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther. JUEZ" Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - N° 86793 - s/c - 22/03/2017 - BOE

En los autos caratulados "J.L. S.A. Medidas Preparatorias Acumuladas – Usucapion (Expte.2480218), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. 2da. Nom. Civil y Com. de Villa María, Sec. n°3, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 10/11/2016. ... Cítese y emplácese a los demandados Angel Marconi, Margarita Marconi, Valentin Marconi, Antonio Marconi, Costancio Marconi, y Dominga Marconi viuda de Forconi y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; ... Cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. ... Fdo.: Dr. Fernando Martin Flores – Juez - Fdo.: Dra.:

Laura Patricia Tolkachier - Prosecretaria. Villa María, 10 de noviembre de 2016.- El inmueble a usucapir se describe como: Dos solares de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que contiene designados como letras "F" y "G", de la manzana número VEINTITRES, del plano del pueblo de Ticino, Pedanía Chazón, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, los que unidos como están constan de treinta metros de frente al Norte, por cincuenta metros de fondo lo que hacen una superficie total para ambos unidos de UN MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS (1.500 m2), siendo sus límites generales, al norte con calle Publica, al Sud con los solares "M" y "N", al Este: con los solares "H" e "I" y al Oeste: con el solar "E". La parcela afectada se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas de esta Provincia, como propiedad número 1602-0.176.760/9, con designación catastral: D.16.P.02.P.20-C.01-S.01-M.023-P.005, a nombre de la sociedad "J.L.S.A." Lo descrito posee una superficie edificada de mil trescientos setenta y cuatro metros cuadrados (1.374 m2).-

10 días - N° 87168 - s/c - 10/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Verónica Carla Beltramone, en autos "GRACO, GABRIEL GERARDO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1111043/36), mediante Sentencia N° 405 de fecha 14/11/2016, RESUELVE: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada en autos por el Sr. Gabriel Gerardo Graco, en consecuencia declarar adquirido el dominio, por el Sr. Ramón Uribe, con fecha 20/08/1970 por prescripción adquisitiva veinte años, y transfiriendo el mismo al accionante Sr. Gabriel Gerardo Garco respecto del inmueble descrito como: Lote de terreno compuesto de ocho metros diez centímetros (8,10 mts.) de frente al oeste, por nueve metros con cincuenta centímetros (9,50 mts.) de fondo, lo que hace una superficie total de terreno de setenta y seis metros con setenta y seis decímetros cuadrados (76,76 m2), con superficie cubierta propia de sesenta y siete metros cuadrados (67 mts) que linda: al norte, con propiedad de José Díaz; al sud, con propiedad de Manuel Blanco Millares; al este, con propiedad de Ascencio Julio Bugart; y al oeste, con calle General Paz. Dicho lote dista doce metros diez centímetros al sud de la esquina formada por las calles General Paz y Miguel de Cervantes, Nomenclatura Catastral 03-09-023-30, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula Folio Real correspondiente al Número 272441. II) Ordenar la inscripción del

inmueble referido a nombre del actor en el Registro General de la Provincia a cuyo fin oficiase. III) Oficiase a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Catastro de la Provincia, Municipalidad de Córdoba, a los fines de la inscripción correspondiente a nombre del accionante. IV) Publíquese la presente Sentencia por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790 C.P.C. ... PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo.: Verónica Carla Beltramone. Juez" Oficina, 14 de Noviembre de 2016. Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - N° 87586 - s/c - 10/03/2017 - BOE

En los autos caratulados "LORENZATTI HECTOR JOSE – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – 3395273", que se tramita por ante el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL PRIMERA NOMINACION DE LA CIUDAD DE MARCOS JUAREZ, a cargo del DR. JOSE MARIA TONELLI, Secretaria DRA. MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 02/02/2017. Por recibido oficio debidamente diligenciado por la Direccion General de Rentas, en su mérito admítase la presente demanda de usucapion, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada SRA. FELISA ICARDI DE SCOTTI O FELICITA SEGUNDA ICARDI VIUDA DE SCOTTI para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble (lote 3 de la manzana 102 de Corral de Bustos, Pedania Liniers, Departamento Marcos Juarez, Pcia de Cordoba, inscripto en DGR N° 1905.1.053.621/9 y cuya superficie asciende a a 278,16 mts. 2), publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger y a los terceros colindantes del inmueble denunciados del inmueble a usucapir, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oficiase a la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.).

Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin oficiase.-Oportunamente trasladado por diez días en el orden establecido por el art. 788 del C.P.C. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, oficiase. Notifíquese.- FDO: DR JOSE TONELLI.- DRA. MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE.- SECRETARIO LETRADO "

10 días - N° 87657 - s/c - 10/03/2017 - BOE

El Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, Control y Faltas con asiento en la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Amalia Otero, hace saber que en los autos caratulados "DUCLER JOSE LUIS – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 370571), se han dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO: 207- Morteros, 26/11/2015.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 207 de fecha 26/11/2015 obrante a fs. 545/549 de autos, y en consecuencia, ampliar dicha resolución respecto a la determinación de los datos identificatorios de quien es reconocido como propietario del inmueble adquirido por usucapion: José Luis Ducler D.N.I. N° 22.523.121, CUIT/CUIL N° 20-22523121-5, argentino, nacido el veintitrés de marzo del año mil novecientos setenta y dos, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Mónica Patricia Bonsegundo, con domicilio en calle Pringles N° 595 de la ciudad de Morteros (Cba). II) Interpretar el punto primero del Resuelvo de la Sentencia N° 207 de fecha 26/11/15 en el sentido que donde "Propiedad N° 3001-1.6483.916/7" debe decir "Propiedad N° 3001-1.648.916/7" III) Tómese razón de la resolución referente, en los autos y protocolo respectivo.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino. Juez – Dra. Gabriela Amalia Otero. Secretaria.- MORTEROS, 16/02/2016.- Advirtiendo el proveyente un error en la foliatura del presente expediente a partir de la foja n°353, refoliense las presentes actuaciones a partir de dicha foja.- Certificado: Que en el día de la fecha se procedió a refoliar el presente expediente a partir de la foja 353.- Doy FE.- Oficina: 16.02.2016.- Fdo.: Dra. Marcela Rita Almada. Prosecretaria.- AUTO NÚMERO: 352.- Morteros, 14/06/2016.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 207 del 26/11/2015 y así en la parte pertinente de los Y VISTOS y del RESUELVO apartado I), donde dice: "...al Oeste con calle Pringles y al Este, parte con propiedad de José Catalino Herrera (Dominio 41.244; Fo. 58.422, T° 234 A° 1.980) y con Eustacio Onorio Herrera (Dominio 15.954, Fo

20.028, T° 81 - A° 1.963). Antecedentes relacionados: no se ha encontrado antecedentes de Mensura en la Manzana, si en la Manzana colindante: Mensura unión y subdivisión, Exp: 0033-29326/90 - Plano N° 107.996 - Planilla N° 129.260. Inmueble empadronado a nombre de Navarrete David, D° 20 - F° 13 - T° 1 - A° 1.920. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parta actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Graciela Susana Cravero para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino. Juez – Dra. Gabriela Amalia Otero. Secretaria.- AUTO NÚMERO: 18.- Morteros, 15/02/2016.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 207 de fecha 26/11/2015 obrante a fs. 545/549 de autos, y en consecuencia, ampliar dicha resolución respecto a la determinación de los datos identificatorios de quien es reconocido como propietario del inmueble adquirido por usucapion: José Luis Ducler D.N.I. N° 22.523.121, CUIT/CUIL N° 20-22523121-5, argentino, nacido el veintitrés de marzo del año mil novecientos setenta y dos, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Mónica Patricia Bonsegundo, con domicilio en calle Pringles N° 595 de la ciudad de Morteros (Cba). II) Interpretar el punto primero del Resuelvo de la Sentencia N° 207 de fecha 26/11/15 en el sentido que donde "Propiedad N° 3001-1.6483.916/7" debe decir "Propiedad N° 3001-1.648.916/7" III) Tómese razón de la resolución referente, en los autos y protocolo respectivo.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino. Juez – Dra. Gabriela Amalia Otero. Secretaria.- MORTEROS, 16/02/2016.- Advirtiendo el proveyente un error en la foliatura del presente expediente a partir de la foja n°353, refoliense las presentes actuaciones a partir de dicha foja.- Certificado: Que en el día de la fecha se procedió a refoliar el presente expediente a partir de la foja 353.- Doy FE.- Oficina: 16.02.2016.- Fdo.: Dra. Marcela Rita Almada. Prosecretaria.- AUTO NÚMERO: 352.- Morteros, 14/06/2016.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 207 del 26/11/2015 y así en la parte pertinente de los Y VISTOS y del RESUELVO apartado I), donde dice: "...al Oeste con calle Pringles y al Este, parte con propiedad de José Catalino Herrera (Dominio 41.244; Fo. 58.422, T° 234 A° 1.980) y con Eustacio Onorio Herrera (Dominio 15954 Fo 20.028, T° 81 – A°

1963) debe decir: "Que la fracción que se pretende usucapir linda en su costado Este con calle Pringles; su costado Sur con calle Pellegrini; su costado Oeste en parte con la parcela 3 a nombre de José Catalino Herrera, con domicilio tributario en calle Dorrego n° 477, Morteros y en parte con la parcela 4 a nombre de Eustacio Onorio Herrera, con domicilio en Morteros y su costado Norte con parcela 1 a nombre de Espíritu Benigno Arguello y otros, con domicilio tributario en calle Dorrego s/n, Morteros." Protocolícese, hágase saber, dése copia y certifíquese la existencia de la presente en la resolución respectiva.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino. Juez – Dra. Gabriela Amalia Otero.- AUTO NUMERO: 891.- Morteros, 20.12.2016.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 207 de fecha 26/11/2015 en el sentido que donde en su parte resolutive punto I) dice: "... y la descripción del inmueble según plano es: Fracción de terrero ubicada en Dpto. San Justo, (Prov. Dpto. 30), Pedanía Libertad (Prov. Ped. 01), Municipalidad de Morteros (Prov. Pblo. 41), Lugar, Pueblo Morteros (Prov. C. 02, - Municip. C 02); Calle Pellegrini esquina Pringles (Prov. S 01 Municip. S 01), (Prov. M 028 – Municip. M 028), (Prov. P 002 – Municip. P 002), Pcia. de Córdoba. Propiedad N° 3001-1.6483.916/7 que mide entre mojones B-A: treinta y dos metros cincuenta centímetros; entre mojones C-B: cuarenta y cinco metros; entre mojones C-D: treinta y dos metros cincuenta centímetros y entre mojones D-A: cuarenta y cinco metros, lo que forma una superficie total de un mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados con cincuenta centímetros, y linda: al Norte con propiedad de los Sres. Espíritu Benigno Arguello, Tiotimo Arguello, Víctor Arguello y Juan Bautista Arguello (Mat. N° 244.628); al Sur con calle Pellegrini, al Oeste con calle Pringles y al Este, parte con propiedad de José Catalino Herrera (Dominio 41.244, Fo. 58.422, T° 234 A° 1.980) y con Eustacio Onorio Herrera (Dominio 15.954, Fo 20.028, T° 81 - A° 1.963)" debe decir: "Una fracción de terreno ubicada en la MANZANA SESENTA Y UNO de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, que según Plano de Mensura Expte. N° 033-54865/1995 de la Dirección General de Catastro, se designa como LOTE DOS, que mide: treinta y dos metros cincuenta centímetros (32,50mts.) de frente al Este sobre calle Pringles (B-A); cuarenta y cinco metros (45,00mts) de frente al Sur, sobre calle Pellegrini (C-B); treinta y dos metros cincuenta centímetros (32,50mts) en su contrafrente al Oeste (C-D) y cuarenta y cinco metros (45,00mts.) en el costado Norte (D-A), lo que hace una superficie total de UN MIL

CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS; lindando: al Este, calle Pringles; al Sur, calle Pellegrini; al Oeste, en parte con parcela 3 de José Catalino Herrera (D° 41244, F° 58422, Año 1980) y en parte con parcela 4, de Eustacio Onorio Herrera, (D° 15954, F° 20028, Año 1963) y al Norte con parte de parcela 1 de Espíritu Benigno Argüello, Tiotimo Argüello, Víctor Argüello y Juan Bautista Argüello (Mat. 244628)." Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino. Juez – Dra. Gabriela Amalia Otero.-

10 días - N° 87664 - s/c - 14/03/2017 - BOE

ALTA GRACIA, 10-02-17. La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia de Alta Gracia Sec. Nro.1 en autos "UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR- USUCAPION" EXPTE. 426123, ha dictado la Sentencia Nro. 07: VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión – prescripción – adquisitiva promovida por la entidad gremial Unión Tranviarios del Automotor, (UTA) Seccional Córdoba, habiéndose cumplido el plazo de prescripción a principios del año mil novecientos noventa y cinco (1995) respecto del inmueble que en el Registro General de la Provincia se encuentra inscripto a la MATRÍCULA N° 877795 donde se describe como: Fracción de terreno que es parte del campo denominado Santa Adela, antes EL Ombú, ubicada en el lugar denominado Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Dpto Santa María de la Pcia de Cba, la que de acuerdo al plano de subdivisión Nro. 27759 y Planilla Nro. 52190, se designa como Lote Nro. 9, que mide 12 mts. de fte. al NE por 30 mts. de fondo, o sea una sup. Total de 360 m2, lindando al NE con calle Pública, al SO con lote 1, al NO con el lote 8 y al SE con el lote 10, mientras que del plano de mensura de posesión acompañado a f. 3 confeccionado por el Ing. Agrimensor Sergio M. Sosa surge que tiene sus límites materializados, y los mismos pueden ser descriptos: al NOR-ESTE: el lado AB de 12.00 metros, materializado por muro contiguo de 0.15 m de espesor, lindando con calle pública, al SUD-ESTE: el lado BC de 30 metros, materializado por línea entre clavos, lindando con Parcela 10- lote 10 de Unión Tranviarios Automotor Seccional Córdoba (Matrícula Nro. 879110); al SUD-OESTE el lado CD de 12 mts. materializado por muro contiguo de 0.15 mts. de espesor, lindando con parcela 1- lote 1 de Unión Tranviarios Automotor Seccional Córdoba (Folio 8957 A° 1975); al NOR-OESTE: el lado DA de 30 mts. lindando con parcela 8 lote 8 de Unión Tranviarios Automotor Seccional Córdoba (F°23300 Año 1988) materializado por

línea entre clavos, cerrando así la figura que encierra una superficie de 360 metros cuadrados. 2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de Unión Tranviarios del Automotor, Seccional Córdoba. 3) Imponer las costas por su orden. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA" Fdo. Dra. Vigilanti Graciela- Juez

10 días - N° 87989 - s/c - 20/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1° INST. C.C.CONC. FLIA. CTROL. NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS DE OLIVA Secretaría única Dr. Víctor A. Navello, en los autos caratulados " DEL BEL STELLA-USUCAPION EXPTE 781483" ha resuelto librar la siguiente resolución: OLIVA, 21/11/2016. Agréguese el informe y documental acompañada. Admítase la demanda de usucapión; dese a la misma el trámite de juicio ordinario y re caratúlense en consecuencia las presentes actuaciones. Cítese y emplácese para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho: a los demandados, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C., y en calidad de terceros interesados a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, y a la Municipalidad de James Craik, todos bajo apercibimiento de ley. Líbrense oficios a los fines de la exhibición de edictos y de la colocación del cartel indicativo (arts. 785 y 786 del C.P.C.C.) fdo: Lorena Beatriz Calderón de Stipisch- Juez/ José Luis Córdoba-Prosecretario. Descripción del inmueble que se pretende usucapir: FRACCION DE TERRENO: Ubicada en la vía férrea del Pueblo de James Craik , Pedanía Los Zorros, Departamento Tercero Arriba de esta Provincia de Córdoba, designado como parcela N° 16 Mzna 9 de conformidad con el plano de Mensura de Posesión Levantado por la Ingeniera Tamara Aile M.P 4482 en Expte 0585-001677/2011 visado por la Dirección Nacional de Catastro el 24 de Abril del año dos mil once, se designa como lote 16 de la Manzana Oficial N° 9 linda y mide en su costado Noreste en una línea recta entre los puntos A y B dieciocho metros cincuenta centímetros (18.50) lindando con calle San Pedro; Lado Sureste Línea B-C mide cincuenta y seis metros y linda con parcela 42 Lote 42 de José Antonio Vélez y parcela 41 de Gustavo Aquiles Antonio Casarín, lado Suroeste, Línea C-D mide dieciocho metros cincuenta centímetros y linda con calle José María Salgueiro, en su costado Noroeste,

Línea D-A mide cincuenta y seis metros y linda con parcela 48 lote 48 de Martín Rafael Soria y María Cecilia Acuña con parcela 30, Lote B de Odil Rubén Machado que encierra una superficie total de un mil treinta y seis metros cuadrados (1036m<sup>2</sup>).

10 días - N° 88445 - s/c - 23/03/2017 - BOE

El Juzgado de 2 da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos: "CORNEJO, Pablo Nestor- USUCAPION" (Exp. N° 1176271), cita y emplaza por el plazo de treinta días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como colindantes y terceros interesados a Julián Lencinas y Roberto Santángelo, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o comuna que corresponda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de campo emplazada en ZONA RURAL, localidad de Las Chacras Sur, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba.- La fracción se encuentra designada como Lote 2534-0684, con superficie: 380.78 m<sup>2</sup>, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 0684; que conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro el 09 de Mayo de 2011 bajo el Expte. N° 0033-036378/09, se describe de la manera siguiente: Se accede al predio a partir del vértice noroeste de la plaza de las Chacras Sur por Calle Publica hacia el Norte se recorren 50 metros, desde allí se recorren 100 metros hacia el oeste y a partir de ahí se recorren 329 metros hacia el Norte hasta llegar al vértice "D" de la mensura.- Descripción: A partir del vértice "D" miden 21.92 metros hasta el vértice "E" desde donde miden 15.61 metros hasta el vértice "A" desde donde miden 18.93 metros hasta el vértice "B" desde donde miden 8.61 metros hasta el vértice "C" desde donde miden 13.39 metros cerrando así el polígono al arribar al vértice "D".- La propiedad colinda en su segmento "A-B" sobre el lado Este, con Propietario Desconocido parc. Sin designación datos de Dominio no constan, en sus segmentos "B-C", "C-D" sobre el lado Sur con ocupación de Roberto Santangelo Parc. Sin Designación datos de Dominio no constan, en su segmento "D-E" sobre el lado Oeste con Calle Publica y en su segmento "E-A" sobre el lado Norte con ocupación de Julián Lencinas

parc. Sin Designación datos de Dominio no consta"- Fdo.:GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 89073 - s/c - 10/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 3º Nom. en lo C. C. de C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec.N°6, en los autos caratulados: "CASAS, Cristian Ariel c/ TETTO, José y Otro – Medidas Preparatorias. HOY USUCAPION" (Expte. 781711)" Cita y emplaza a los demandados Sres. JOSE TETTO y a sus sucesores, Y HECTOR FAY y a sus sucesores para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Cítese a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Embalse, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C.P.C.C. Hágase saber que deberá exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Río Tercero, 28/03/2016.-

10 días - N° 89226 - s/c - 29/03/2017 - BOE

El Juez de 1A Inst. Civ. y Com. 41A Nom. en autos "MERLINO, Héctor Ricardo- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N°: 00016556/36 (iniciados el día 12/10/2001); Ciudad de Cba., 29 de Diciembre de 2016, ha dictado la siguiente Resolución: Y VISTOS: Y DE LOS QUE RESULTA: ...Y CONSIDERENDO: RESUELVO: I).- Hacer lugar a la demanda de Usucapion promovida por el Señor Héctor Ricardo Merlino, D.N.I. N°: 7.979.143, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble inscripto en el Protocolo de Dominio N° 1704 F° 1498 A° 1925, Departamento Capital (11), Declaraciones Juradas 1241 y 887 en el Registro General de la

Propiedad de la Provincia a favor del nombrado, identificado como lote de terreno ubicado en el suburbio oeste próximo a la Calera, designado como lote número dos y que es parte integrante de lote número tres del plano del pueblo La Toma, con las siguientes colindancias: 1) al sud con calle pública Cortes Funes por lo que su titular es la Municipalidad de Córdoba; 2) al norte linda con lote número 4 (parcela 72) que pertenece, según informe catastral a la Asociación Personal U.N.C. y otro; y a nombre de Juan Marcos Vaggione; 3) al este colinda con parcela 27, actualmente matrícula 175097, que también era poseída por Héctor Ricardo Merlino y cuyo titular registral era la Señora Berta Teresita del Valle Fauvarque de Wolter. Denuncia que Cooperativa de Vivienda, Crédito y Trabajo Horizonte Ltda. adquirió la posesión que detentaba el Sr. Merlino, sobre dicha parcela con fecha 04/08/2010, según Escritura labrada por Escribana Titular Registro 206, de esta Ciudad, también adquirió por Escritura labrada por la misma Escribana la propiedad de la titular Registral Teresita Del Valle Faubarque de Wolter; y 4) al oeste colinda con resto de parcela 28, y con la parcela 60 a nombre de Constructora S.R.L. y Cahra S.A.; que se describe en el plano de mensura realizado a los efectos de la presente usucapion, como lote de terreno número dos, parcela 28, y que es parte integrante de lote número tres, parcela 27, Matrícula 175.097, con una superficie de dos hectáreas trescientos sesenta y tres metros cuadrados, con una superficie de terreno según mensura de 1 has 9.713.91 m<sup>2</sup>, el cual consta como baldío. Que la fracción a usucapir, en el referido plano se la designa como lote 2-Parcela 28, nomenclatura catastral provincial: Dep. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C. 07, S. 01, M. 001, P. 074, nomenclatura catastral municipal: D: 07, Z: 01, M. 001, P. 028, con identificación tributaria número 07/01/001/028/000007. Con una superficie total de terreno propia de la fracción objeto de usucapion, equivalente a dos hectáreas trescientos sesenta y tres metros cuadrados, una superficie de terreno 1 has 9.713,91 m<sup>2</sup>, el cual consta como baldío. Siendo las dimensiones del lote objeto de la usucapion, que representa un rectángulo: línea E-F = 282.97 metros, conformado por la parcela 60, línea F-C= 70.26 metros, conformado por parcela 72, línea C-B = 282.47 metros, y línea B-E = 69.20 metros. Que según el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba el lote de terreno que se pretende usucapir, se describe como "Lote de Terreno designado en el plano con el número Dos; el cual se encuentra ubicado en el mismo lugar que el anterior y es parte integrante del lote número Tres del plano del Pueblo de la Toma; el cual tiene de superficie

Setenta y dos metros de frente por Doscientos ochenta y dos metros con ochenta y dos centímetros, lo que hacen una superficie total de Dos hectáreas trescientos sesenta y tres metros cuatro centímetros cuadrados; lindando por el Norte con el lote N° Cuatro; Sud, con calle pública, Este lote número Tres, que se le adjudicará a la heredera, Bernabé S. de Ceballos; y Oeste con el lote número UNC, dejando para la hijuela de costas este inmueble en mayor extensión lo adquirió don Moisés Salinas por compra que hizo al Superior Gobierno de la Provincia. Según escritura pública labrada por el Escribano don Secundino del Signo, con fecha cinco de Agosto de mil ochocientos ochenta y seis, adjudicó este lote en heredero Emilia Salinas en la suma de cuatrocientos siete pesos con veinte y siete centavos nacionales-\$ 407,26"; inscripto bajo la matrícula antes referenciada.- II).- Ordenar la inscripción de la presente en el Registro General de la Propiedad y las Direcciones de Catastro correspondientes, cumplimentando con la modificación de la inscripción del dominio y registros anteriores, debiendo anotarse el inmueble a nombre del Señor Héctor Ricardo Merlino, D.N.I. N°: 7.979.143 (art. 789 del C.P.C.C.)- III).- Ordenar la publicación de la presente en el Boletín oficial de la Provincia y en el diario sorteado en la forma prescripta por el art. 790 del C.P.C.C.- IV).- Imponer la costas a la actora, regulando provisoriamente los honorarios del Dr. Luis F. González en la suma de pesos diez mil trescientos dieciocho con ochenta centavos (\$ 10.318,80), equivalente a veinte jus. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Cornet, Roberto Lautaro - Juez De 1ra. Instancia.-

7 días - N° 89266 - s/c - 21/03/2017 - BOE

En los autos caratulados "OSES, Delia Fabiana y otro - USUCAPION" (Expte. 2285122), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. en lo Civil y Com. de Villa María, secretarían° 8, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 03/02/2017. ... Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. ... Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Notifíquese. Fdo.: Dr. Alberto

Ramiro Domenech - Juez.- Fdo.: Dra. Mariela Viviana Torres - Secretaria. El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de terreno que afecta en forma total, única y coincidente al lote "14" de la Manzana 31 de la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Departamento General San Martín. Mide: once metros (11 m.) de frente a la calle Mendoza por treinta y cuatro metros ochenta centímetros (34,80 m.) de fondo, lo que hace una superficie total de trescientos ochenta y dos con ochenta centímetros cuadrados (382,80 m2.). La parcela se encuentra empadronada en la D.G.R. bajo el n° 160416633450. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia al D° 27.113, F° 33.273, T° 134, año 1964 (Planilla N° 72.452) a nombre de Leticia Fanani de Bono.

10 días - N° 89395 - s/c - 30/03/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 1812475 - JASCALEVICH, MARIA INES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - J.1A INST.C.C. FAM.1A-SEC.1 - VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "JASCALEVICH MARÍA INES- USUCAPION" (Exp. 1812475), cita y emplaza por el término de treinta días en calidad de parte demandada a María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres, María Ángela Torres, Cesar Daniel Roque Torres y Germán y María Amelia Villanueva de Torres y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; en condición de terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y Municipalidad de San Javier, para que dentro del plazo precitado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona URBANA, localidad de "San Javier", pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Publica, designado como Lote 88 de la Manzana 13, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo 22, Circunscripción 01, sección 2, Manzana 13 y Parcela 88; que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: Ubicación: La fracción de terreno de forma irregular objeto de la posesión, esta ubicada en la localidad de San Javier, Pedanía de San Javier, Departamento de San Javier de la provincia de Córdoba, sobre Calle Publica sin numero.-

Partiendo de la progresiva 0,000 del Camino al Champaqui en la intersección de dicho camino con la Ruta Provincial N° 14, al costado Norte de la Plaza de San Javier, se miden 1,590 Km en dirección al Este hasta la intersección con la Calle Pública sin número.- Partiendo de dicha intersección se miden 331,50 m hacia el Norte entre el poste esquinero denominado punto G en el plano y el vértice Sudeste de la fracción objeto de la Mensura denominado punto D.- Nomenclatura Catastral Provincial designado Parcela: 88-Manzana: 13-Sección: 2-Circunscripción: 1-Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba.- Descripción y Medidas: El costado Norte de la fracción es una línea recta, que parte del punto A con ángulo interno de 78°48' hacia el Este, mide hasta el vértice B, en lo que constituye el lado Norte, tramo A-B: 155,31m; en vértice B, con un ángulo interno de 102°50' mide hasta el punto C, lado B-C, hacia el Este, 30,36 m, este lado es la parte del frente sin acceso a la Calle Publica por no haberse cedido la calle, lado B-C Este, luego continua en la misma dirección hasta el punto D y mide 20,60 m lo que es el lado C-D también al Este y que es la parte del frente de la fracción con acceso a la Calle Publica sin numero, el vértice D, con ángulo interno de 77°5', mide hasta el punto E, lado Sur D-E: 101,28 m en vértice E, con un ángulo interno de 180°28' mide hasta el punto F, también lado Sur tramo E-F 55,47 m, en vértice F con ángulo interno de 100°49', mide hasta el vértice A tramo F-A, que es el fondo, hacia el Oeste 50,87 m, vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 7748,02 m2.- Resultan sus colindantes: en su lado Norte, AB, la parcela designada: 2532-4898-Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 Año 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, German Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 Posesión del vendedor Ignacio Adolfo Torres Expediente Provincial 0033-002417/05. Por parte de su frente al Este lado BC con la parcela designada: 2532-4586-Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, German Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 Posesión de la esposa del vendedor Alicia Assale y Daniel Assale Expediente Provincial 0033-005920/05.-Por la otra parte de su frente al Este lado CD con Calle Publica Sin Numero y calle por medio con Loteo

Zapata.-Por parte de su costado Sur, lado DE, con la parcela designada: 87- Manzana: 13- Sección: 2- Circunscripción: 1-Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Diego Martín Jascavevich y Sandra Inge Bauer Expediente Provincial 0033-037739/10.-Por la otra parte de su Lado Sur, lado EF, con la parcela designada con el numero 2532-4585 Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres , Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Nicolás Alejandro Jascavevich, Esteban Jascavevich y Javier Agustín Jascavevich Expediente Provincial 0033-018487/06 y por su fondo lado FA hacia el Oeste, con la parcela 46 Matricula F°R 197413 a nombre de Abel José Núñez" (sic).- Fdo.: Laura Raquel Urizar. SECRETARIA. Villa Dolores, 22 de febrero de 2016.

10 días - N° 89507 - s/c - 14/03/2017 - BOE

LA Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Dra. CRISTINA COSTE DE HERRERO, cita y emplaza en los autos caratulados: "INSUA MARIA EUGENIA MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION ( EXP.791653)" a los demandados RAMONA LUNA Y TEOFILO LUNA y/o sus herederos, y/o sucesores para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de VEINTE DIAS (20) bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Cítese al SINDICATO PETROLERO DE CORDOBA, colindante del inmueble a usucapir y propietario de la Parcela 152-4393 para que comparezca a estar a derecho y presentar oposición en el termino expresado, bajo apercibimiento de ley. Que conforme al titulo y al plano de mensura los

inmuebles a usucapir se describen así: 1º) SEGÚN TITULO: No existe inscripción dominial. No existe asiento de dominio en el Registro General de la Propiedad .2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA .y según informe de la DIRECCION DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, a fs. 1 de autos, PLANO confeccionado para acompañar juicio de usucapión, con aprobación técnica en fecha 24 de octubre de 2005 en el Expediente N° 0033-2591/2005 confeccionado por el Ingeniero Gabriel Gustavo Brassiolo y tiene las siguientes nomenclatura catastral : Departamento 23 Pedanía 01 Hoja 152 Parcela 3793 N° de cuenta por impuesto inmobiliario provincial ante la DGR. 2301-2212975/1 Designación Oficial Lotes 57 y 58 y tiene las siguientes medidas y lindero: al Norte: punto A-B: 800 ms y linda con parcela 152-4393 del Sindicato Petrolero de Córdoba Folio 5995 Año 1988, Matriculas 349001, 349002, 349004,349005,mat.349006,502699 y 503266; al Este: punto B-C: 250 ms. linda con Parcela 152-3795 ( Lote 59) de propiedad de Mariano José Tessi, Matricula 604265; al Sur: punto C-D: 800 ms y linda con Parcela 152-3794 ( Lote 68) de Mariano Jose Tessi, Dominio 1799 Folio 3001 Tomo 13 año 2001; y al oeste: punto A-D: 250 ms linda con Parcela 152-3792 ( lote 53 pte) Matricula 604.270 de propiedad de Mariano José Tessi, encerrando una superficie total de VEINTE HECTAREAS. Se accede al inmueble mensurado por medio de una senda serrana camino angosto de 4 ms de ancho aproximadamente ( sus limites no están materializados ) el cual fue realizado por el poseedor Sr. Mariano José Tessi que partiendo de la Antigua Ruta Nacional 38 de Córdoba a Cruz del Eje y luego de atravesar los Lotes 46,53 y 68 que son propiedad del Señor Mariano José Tessi llega y atraviesa el lote mensurado. El inmueble no tiene dominio y se encuentra empadronada en la cuenta N° 2301-2212975/1 (ambos lotes 57 y 58) a nombre de Mariano José Tessi en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba. El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Gabriel Gustavo Brassiolo Matricula Profesional 2185/2 y aprobado en el Expediente n° 0033-2591/05 de fecha 24 de agosto de 2005 en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. Que la posesión del Señor MARIANO JOSE TESSI es continuación del padre del mismo Señor TORCUATO TESSI y la

continúan los herederos del primero de los nombrados en la actualidad. Que a partir del año 2009 el numero de cuenta ante la DGR del inmueble objeto de este juicio es 2301-212975/1 ( Hoja N° 152 Parcela 3793), Se transcribe el decreto que ordena la medida: Cosquen 9 de

abril de 2012. Agréguese el Para agregar de fecha 14/06/2011. Agréguese el oficio debidamente diligenciado que se acompaña a fs. 133/143. Proveyendo a fs. 144: téngase presente lo manifestado en relación a la ausencia de inscripción dominial del inmueble sujeto al juicio. Téngase presente lo manifestado al punto II) En su merito y proveyendo a la demanda de fs. 88/91: atento las constancias de autos, imprimase a la presente el tramite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados RAMONA LUNA y TEOFILO LUNA y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J. debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por la reparticiones publicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la municipalidad de lugar del inmueble como así tambien en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Asimismo a los efectos de verificar la personería de los accionantes emplácese a los mismos para que en el termino de diez días acompañen en autos constancia de la declaratorias de herederos de la que surja la designación invocada. Asimismo requiérase a los comparecientes para que en el termino de tres días acrediten el abono de los aportes sobre la base del valor impositivo vigente para el año en curso del inmueble sobre el que se incoa la acción, bajo apercibimiento de ley. Firmado: CRISTINA COSTE DE HERRERO, Juez. ILEANA RAMELLO, Prosecretario Letrado.

10 días - N° 89912 - s/c - 17/03/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Juzgado de 1º Inst. y 2da. Nom. Civil, Comercial y Familia, sec. N°3 de Villa María, en autos "COSTAMAGNA MARCELO ALE-

JANDRO JESUS-USUCAPION" N°2913065, decreta: VILLA MARIA, 12/10/2016. Téngase presente lo manifestado respecto del domicilio de la titular registral. En su mérito y proveyendo a la demanda: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Cítese y emplácese a ELBA SUSANA FROSI para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos como se solicita (art. 113 y 152 C.P.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrense mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.). Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de cinco días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.). Líbrense oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio

(Art. 786 C.P.C.). Cítese a los colindantes –con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art. 784 inc. 4 del C.P.C.) para que en el término de tres días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Notifíquese.- Fdo.: Flores, JUEZ.- Tolkacher, PROSECRETARIA LETRADA.- Descripción del inmueble: Partiendo del vértice A, ubicado en el sector norte sobre calle Viamonte, con ángulo de 90°00' y con rumbo hacia sur-este, se determina (línea A-B=10,00m), con muro contiguo de 0,15m. de espesor y lindando con calle Viamonte, hasta el vértice B. Desde allí con un ángulo interno de 90°00' y hacia el sur-oeste, hasta el vértice C, se determina (lado B-C=23,00m), materializado con muro contiguo perteneciente al colindante de 0,15m de espesor hasta la prog. 6,50m, desde esta prog. con muro medianero de 0,30m de espesor hasta la prog. 18,20m y con muro contiguo perteneciente al colindante de 0,15m de espesor hasta la prog. 23,00m, lindando con parc.10 de Daniel Eduardo Maltaner y Noemí Liliana Palacios, con Mat. Folio Real 397.108. Desde el vértice C y con un ángulo de 90°00', con rumbo nor-oeste, hasta vértice D, se determina (lado C-D=10,00m), materializado mediante muro contiguo de 0,20m de espesor y colindando con parc. 6 de Marcelo Alejandro Jesús Costamagna y María Elena Luque, con Mat. Folio Real 391.253. A partir del vértice D, con ángulo de 90°00' y con rumbo nor-este, hasta el vértice A, se define (lado D-A=23,00m), materializado mediante muro contiguo perteneciente al colindante de 0,20m

de espesor, colindando con parc. 7 de Alberto Antonio Roque Trivelli, Mat. Folio Real 397.109 y con parc. 8 de Diana Esther Pineda, Mat. Folio Real 391.252, cerrando el polígono en el vértice A inicial. La parcela posee una superficie de 230,00m<sup>2</sup>; y se encuentra edificada mediante una construcción ubicada al fondo de la misma de 30,50m<sup>2</sup> de superficie.

10 días - N° 90028 - s/c - 27/03/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1° inst. y 10° nom. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Rafael Garzon Molina, cita y emplaza al demandado Miguel Dimonte, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Sarmiento n° 46, 1° piso, dpto.5, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, identificado como: Departamento ubicado en calle Sarmiento esquina República de Siria, Dpto. Capital. Unidad Funcional 5, posición 01, con superficie cubierta propia de 69ms. 46dms. cdos. y superficie descubierta común de uso exclusivo de 21ms. 89dms. cdos. de acuerdo al plano de PH. Agregado al F° 3219. Porcentual 6.2722%, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula n° 149015/9 (11) y empadronado en la Dirección Gral. de Rentas bajo el Numero de Cuenta 110107019642, para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación de los edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. AUTOS: "CONRERO, Luis Mario - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXP 1313855/36".

10 días - N° 90232 - s/c - 06/04/2017 - BOE